



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
P350058
Invitación a Cuando
Menos Tres
Personas Nacional
Electrónica IA-
019GYR019-N6-2013

Contrato Abierto para la Prestación de Servicio del Transportación Terrestre para personal Institucional de Diversas Coordinaciones que conforman la Dirección de Prestaciones Médicas, que asistirán a los Cursos y Talleres de acuerdo con el Programa de Capacitación 2013, que celebran por una parte, el **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, que en lo sucesivo se denominará "**EL INSTITUTO**", representado en este acto por el **C.P. JORGE MORA AGUILAR**, en su carácter de **Representante Legal**, y por la otra, **EXPLORA TOURS, S.A. DE C.V.**, en lo subsiguiente "**EL PROVEEDOR**", representada por el **C. CÉSAR MALDONADO HERRERA**, en su carácter de **Representante Legal**, a quienes en forma conjunta se les denominará "**LAS PARTES**"; al tenor de las declaraciones y cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

I.- "**EL INSTITUTO**", declara por conducto de su representante legal que:

I.1.- Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Está facultado para celebrar los actos jurídicos necesarios, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracciones IV y V de la Ley del Seguro Social.

I.3.- C.P. Jorge Mora Aguilar, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de "**EL INSTITUTO**", de acuerdo al poder que le fue conferido en la Escritura Pública número 153,876 de fecha 25 de octubre de 2011, otorgada ante la fe del Licenciado Cecilio González Márquez, Notario Público número 151 del Distrito Federal y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna.

I.4.- El Lic. Juan Rogelio Gutiérrez Castillo, Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos de "**EL INSTITUTO**", interviene como Área Contratante del Procedimiento Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número **IA-019GYR019-N6-2013**, del cual se deriva el presente instrumento jurídico, conforme a sus funciones establecidas en el numeral 8.1.2.3.2, del Manual de Organización de la Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones, con base a las facultades de la propia Dirección establecidas en el artículo 69, último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social y con fundamento en el numeral 4.2.6.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.5.- El Lic. Luis Romero Valdiviezo, Titular de la Coordinación Administrativa de la Dirección de Prestaciones Médicas, de "**EL INSTITUTO**", intervino en la celebración del presente contrato como Área Requiriente y Técnica del Procedimiento Invitación a Cuando



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
P350058
Invitación a Cuando
Menos Tres
Personas Nacional
Electrónica IA-
019GYR019-N6-2013

Menos Tres Personas Nacional Electrónica número **IA-019GYR019-N6-2013**; así mismo interviene como Administrador del presente instrumento jurídico, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 84 Penúltimo Párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; numerales 22 primer, segundo y último párrafos; 34 y 35 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social; 4.2.6.1, 4.3, 4.3.1.1.1, 4.3.3.1.1, 4.3.3.1.2, 4.3.4.1.1, 4.3.4.1.2, 4.3.5.1.1 y 4.3.7.1.3, del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, emitido por la Secretaría de la Función Pública.

I.6.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la Prestación del Servicio de Transportación Terrestre para personal Institucional de Diversas Coordinaciones que conforman la Dirección de Prestaciones Médicas, que asistirán a los Cursos y Talleres de acuerdo al Programa de Capacitación 2013, solicitado por Coordinación Administrativa de la Dirección de Prestaciones Médicas.

I.7.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal cuenta número 42060237 de conformidad con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo, número de folio 0000004697-2013, que se relaciona al presente contrato como **Anexo 1 (uno)**.

I.8.- El presente contrato fue adjudicado a **"EL PROVEEDOR"** mediante el Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número **IA-019GYR019-N6-2013**, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción II, 26 bis, fracción II, 27, 28, fracción I, 29, 33, 33 bis, 34 párrafo primero, 35, 36, 36 bis, 37, 37 bis, 38, 42, 43 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 35, 39, 45, 46 fracción II, 47, 48, 50, 51, 77 y 105 de su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia, conforme al **Anexo 2 (dos)** del presente instrumento jurídico.

I.9.- Con fecha 13 de febrero de 2013, la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, a través de la División de Contratación de Activos y Logística, emitió el Acta de Fallo del procedimiento de contratación mencionado en la Declaración que antecede.

I.10.- De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la Convocatoria y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la Convocatoria.

I.11.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en la calle de Durango número 291, P.H., Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, México, Distrito Federal.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 2 de 14

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
P350058
Invitación a Cuando
Menos Tres
Personas Nacional
Electrónica IA-
019GYR019-N6-2013

II.- "EL PROVEEDOR" declara a través de su representante legal que:

II.1.- Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 3,636 de fecha 21 de octubre de 1994, pasada ante la fe del Licenciado Alfredo G. Mirando Solano, Titular de la Notaría Pública número 144 del Distrito Federal e inscrita en el Registro Público de Comercio de la misma localidad en el folio número 196,818 de fecha 12 de diciembre de 1994.

II.2.- Se encuentra representado para la celebración de este contrato, por el C. César Maldonado Herrera, quien acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número 3,636 de fecha 21 de octubre de 1994, pasada ante la fe del Licenciado Alfredo G. Miranda Solano, Titular de la Notaría Pública número 144 del Distrito Federal y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

II.3.- De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades, en la prestación del servicio exclusivo de turismo de frecuencia variable y con o sin itinerario fijo, en autobuses apropiados, entre los puntos de interés turístico en la república mexicana.

II.4.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público le otorgó el Registro Federal de Contribuyentes número **ETO941021L12**.

II.5.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.6.- Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, cuenta con el acuse de respuesta ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), vigente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece la Regla I.2.1.15 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2013.

II.7.- Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, "EL PROVEEDOR" en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en "EL INSTITUTO", deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente contrato.

II.8.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para cumplir ante "EL INSTITUTO", de manera eficiente y adecuada con las obligaciones que contrae por medio de este instrumento legal.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
P350058
Invitación a Cuando
Menos Tres
Personas Nacional
Electrónica IA-
019GYR019-N6-2013

II.9.- Señala como domicilio legal para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en Calle Itzcóatl, Lote 19, Manzana 39, Colonia Santa Isabel Tola, Delegación Gustavo A. Madero, Código Postal 07010, en México, Distrito Federal, Teléfonos 5577-7657, 55770134 Correo Electrónico cesarm@exploratours.com.mx.

Hechas las Declaraciones anteriores, **"LAS PARTES"** convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" se obliga a contratar de "EL PROVEEDOR" y éste se obliga a Prestar el Servicio de Transportación Terrestre para personal institucional de Diversas Coordinaciones que conforman la Dirección de Prestaciones Médicas, que asistirán a los Cursos y Talleres de acuerdo al Programa de Capacitación 2013, cuyas características y especificaciones se describen en el Anexo Técnico, así como en los Términos y condiciones integrados en el **Anexo 3 (tres)** del presente instrumento jurídico.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" cuenta con un presupuesto mínimo como compromiso de pago por el servicio objeto del presente instrumento jurídico, por un importe de **\$440,000.00 (cuatrocientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N)**, y un presupuesto máximo susceptible de ser ejercido por la cantidad de **\$1,100,000.00 (un millón cien mil pesos 00/100 M.N)**, de conformidad con los precios que se indican en el **Anexo 2 (dos)**, del presente instrumento jurídico.

De conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley del Impuesto Agregado, (I.V.A) la prestación del servicio objeto del presente instrumento jurídico no genera ese impuesto.

"**LAS PARTES**" convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante su vigencia.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- "EL INSTITUTO" se obliga a pagar a "EL PROVEEDOR", la cantidad señalada en la Cláusula inmediata anterior en pesos mexicanos, a los 20 (vente) días naturales posteriores a la presentación de la factura por parte de "EL PROVEEDOR" en la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, dependiente de la Dirección de Finanzas, ubicada en la calle Gobernador Tiburcio Montiel Número 15 (esq. con Gómez Pedraza), Colonia San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11850, México, Distrito Federal, de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 13:00 horas. La entrega de las facturas se realizará al término de cada mes calendario, las cuales se presentaran en original reuniendo los requisitos fiscales vigentes, descripción pormenorizada del servicio de acuerdo a lo contratado, incluyendo nombre del curso, precio unitario, subtotal, importe total, número del presente contrato, número de proveedor, número de fianza, nombre de la afianzadora,



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
P350058
Invitación a Cuando
Menos Tres
Personas Nacional
Electrónica IA-
019GYR019-N6-2013

firma del proveedor y del Lic. Luis Romero Valdiviezo, Administrador del presente contrato, así mismo **"EL PROVEEDOR"** estará obligado a entregar la respectiva remisión en la cual el Titular de la Coordinación solicitante del traslado del curso en cuestión, validará y firmará. Previo al trámite de la factura en la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, **"EL PROVEEDOR"** deberá acudir al Área de Recursos Financieros, dependiente de la Coordinación Administrativa de la Dirección de Prestaciones Médicas, ubicada en Avenida Insurgentes número 253, Mezzanine, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, Código Postal 06700 de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, para revisión de la misma y recabar el sello de afectación presupuestal correspondiente. Para su pago, **"EL PROVEEDOR"** deberá anexar copias del presente instrumento jurídico, de la póliza de garantía de cumplimiento y de la garantía del servicio.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** presente su factura con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en el artículo 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL INSTITUTO"** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción, indicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias que se deberán corregir.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico intrabancario que **"EL INSTITUTO"** tiene en operación, a menos que **"EL PROVEEDOR"** acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello; para tal efecto **"EL PROVEEDOR"** proporcionará el número de cuenta, CLABE, Banco, Sucursal, a nombre de **"EL PROVEEDOR"**, en las instituciones bancarias siguientes: BANAMEX, S.A., HSBC, S.A., BANORTE, S.A., SANTANDER, S.A. o SCOTIABANK INVERLAT, S.A.; para tal efecto deberá presentar en la Oficina de Trámite de Erogaciones, ubicada en la Calle Gobernador Tiburcio Montiel Número 15 (esq. con Gómez Pedraza), Colonia San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11850, México, Distrito Federal, dentro del horario comprendido de las 8:00 a las 13:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles, los datos que a continuación se señalan:

- Nombre o razón social
- Domicilio fiscal
- Nombre de la Institución bancaria (BANAMEX, S.A., HSBC, S.A., BANORTE, S.A., SANTANDER, S.A. o SCOTIABANK INVERLAT, S.A.)
- Número de cuenta de cheques, sucursal y plaza.
- Registro Federal de Contribuyentes.
- Número de proveedor que asigne **"EL INSTITUTO"**
- Identificación oficial en original y copia (personas físicas)
- Identificación oficial del apoderado legal en original y copia (personas morales)
- Poder notarial para actos de cobranza del apoderado en original y copia (personas morales)

Página 5 de 14

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
P350058
Invitación a Cuando
Menos Tres
Personas Nacional
Electrónica IA-
019GYR019-N6-2013

El pago se depositará en la fecha programada de pago, si la cuenta bancaria de **"EL PROVEEDOR"** está contratada con BANAMEX, S.A., HSBC, S.A., BANORTE, S.A., SANTANDER, S.A. o SCOTIABANK INVERLAT, S.A.; si la cuenta pertenece a un banco distinto a los mencionados, **"EL INSTITUTO"** realizará la instrucción de pago en la fecha programada y su aplicación se llevará a cabo el día hábil siguiente, de acuerdo con lo establecido por el Centro de Compensación Bancaria (CECOBAN).

Asimismo, **"EL INSTITUTO"** aceptará de **"EL PROVEEDOR"** que en el supuesto de que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** celebre contrato de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo a **"EL INSTITUTO"**, con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión, de igual forma el que celebre contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

El pago de los servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- **"EL PROVEEDOR"** se compromete a prestar a **"EL INSTITUTO"** el servicio que se menciona en la Cláusula Primera del presente contrato, en las fechas y destinos que indiquen las Coordinaciones solicitantes, a partir de la notificación del fallo al 31 de diciembre de 2013; con base en el Programa de Capacitación 2013, integrado en el **Anexo 3 (tres)** del presente instrumento jurídico, (las fechas de los cursos están sujetas a cambios de acuerdo a las necesidades de las Coordinaciones solicitantes) mismos que se requerirán con 3 (tres) días naturales previos, mediante correo electrónico, a través de la Coordinación Administrativa de la Dirección de Prestaciones Médicas, conforme al Anexo Técnico y Términos y Condiciones, integrados en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

Lo anterior de conformidad con lo previsto en los artículos 46 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 84, quinto párrafo de su Reglamento.

CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- Las Unidades de transportación terrestre contratadas para el traslado de los asistentes a los citados cursos deberán contener como mínimo las siguientes características: Modelos 2009 en adelante, con un cupo mínimo de 40 (cuarenta) personas y un máximo de 50 (cincuenta), aire acondicionado, calefacción, luz de lectura, micrófono, WC a bordo y cinturón de seguridad.

Las Unidades deberán presentarse con un mínimo de 45 (cuarenta y cinco) minutos previos a la hora de salida indicada por el personal de la Coordinación Administrativa de



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
P350058
Invitación a Cuando
Menos Tres
Personas Nacional
Electrónica IA-
019GYR019-N6-2013

la Dirección de Prestaciones Médicas de “EL INSTITUTO”, la cual se hará vía correo electrónico, así como considerar una tolerancia máxima de 45 (cuarenta y cinco) minutos posteriores a dicha hora.

En caso de presentarse avería o falla mecánica en las unidades y éstas no puedan continuar con el viaje programado, “EL PROVEEDOR” se obliga a proporcionar de manera inmediata, otra unidad con las mismas características que las contratadas, en el lugar que se haya presentado la descompostura, sin costo adicional para “EL INSTITUTO”.

En caso de que, por dicha descompostura, se generara algún gasto a “EL INSTITUTO” o a su personal, “EL PROVEEDOR” se obliga a cubrir los gastos que se presenten para llegar al destino programado y/o a la ciudad de origen de cada pasajero.

En caso de que “EL INSTITUTO” requiera algún cambio de origen y/o destino, de acuerdo a los traslados contemplados en el programa de servicios del presente contrato, “EL PROVEEDOR” estará obligado a proporcionar dicho servicio, previa presentación de una cotización y ésta deberá ser autorizada por el administrador del presente contrato.

Se anexa Programa de Capacitación 2013, las fechas de los cursos están sujetas a cambios de acuerdo a las necesidades de las Coordinaciones solicitantes, los servicios se requerirán con tres (3) días naturales previos, mediante correo electrónico, a través de la Coordinación Administrativa de la Dirección de Prestaciones Médicas, conforme al Programa de Capacitación integrado como **Anexo 3 (tres)**, en el presente instrumento jurídico.

En el supuesto de que “EL PROVEEDOR” para la prestación del servicio requiera de un espacio para resguardar bienes de su propiedad y que éstos sean necesarios para la prestación del servicio; previo al inicio de éste, deberá solicitarlo a “EL INSTITUTO”, sin que el hecho de que no le sea proporcionado el espacio, sea un obstáculo para no iniciar en tiempo con la prestación del servicio.

Durante la prestación del servicio, éste será sujeto a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se preste conforme a las características solicitadas.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de la prestación del servicio establecidas, “EL INSTITUTO” no dará por aceptado el servicio objeto de este instrumento jurídico.

“EL PROVEEDOR” se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a “EL INSTITUTO” y/o a terceros.

COMPROBACIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS.- El personal de la Coordinación Administrativa de la Dirección de Prestaciones Médicas, será responsable de verificar que los servicios se presten de acuerdo a lo contratado, para tal efecto, en cada servicio “EL PROVEEDOR” entregará una remisión firmada por su representante legal, la cual

Página 7 de 14

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos”.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
P350058
Invitación a Cuando
Menos Tres
Personas Nacional
Electrónica IA-
019GYR019-N6-2013

contendrá el nombre del evento, la fecha, destino, número de autobuses, número del presente contrato y la firma del Titular de la Coordinación Solicitante.

La Coordinación Administrativa de la Dirección de Prestaciones Médicas, en cualquier momento durante la vigencia del presente contrato, podrá acudir a los lugares de salida y/o destino, a verificar que los autobuses que se utilicen para el traslado del personal institucional cumplan con las características contratadas, de lo cual se levantará acta circunstanciada.

QUINTA.- VIGENCIA.- “LAS PARTES” convienen en que la vigencia del presente contrato comprenderá a partir de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2013.

SEXTA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- “EL PROVEEDOR” se obliga a no ceder en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato.

“EL PROVEEDOR” sólo podrá ceder los derechos de cobro que se deriven del presente contrato, de acuerdo con lo estipulado en el penúltimo párrafo de la Cláusula Tercera.

SÉPTIMA.- RESPONSABILIDAD.- “EL PROVEEDOR” se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a “EL INSTITUTO” y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OCTAVA.- PATENTES Y/O MARCAS.- “EL PROVEEDOR” se obliga para con “EL INSTITUTO”, a responder por los daños y/o perjuicios que le pudiera causar a éste o a terceros, si con motivo de la prestación de los servicios viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel nacional o internacional.

Por lo anterior, “EL PROVEEDOR” manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de “EL INSTITUTO” por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a “EL PROVEEDOR”, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de “EL INSTITUTO” de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

NOVENA.- IMPUESTOS Y/O DERECHOS.- Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la prestación del servicio objeto del presente contrato, serán pagados por “EL PROVEEDOR” conforme a la legislación aplicable en la materia.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
P350058
Invitación a Cuando
Menos Tres
Personas Nacional
Electrónica IA-
019GYR019-N6-2013

DÉCIMA.- GARANTÍAS.- “EL PROVEEDOR” se obliga a otorgar a “EL INSTITUTO”, las garantías que se enumeran a continuación:

- a) **GARANTÍA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-** Dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la formalización del presente contrato, “EL PROVEEDOR” garantizará, por escrito en hoja membretada de su empresa, dirigida al Administrador del presente contrato, que en caso de presentarse avería o falla mecánica en las unidades y estas no puedan continuar con el viaje programado, se obliga a proporcionar de manera inmediata, otra unidad con las mismas características que las contratadas, en el lugar que se haya presentado la descompostura, asimismo, en caso de que se generara algún gasto a “EL INSTITUTO” o a su personal, “EL PROVEEDOR” se obliga a cubrir los gastos que se presenten para llegar al destino programado y/o a la ciudad de origen de cada pasajero.
- b) **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-** “EL PROVEEDOR” se obliga a entregar, dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales contados a partir de la firma de este instrumento jurídico, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas a favor del “**Instituto Mexicano del Seguro Social**”, por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe Máximo que se indica en la Cláusula Segunda del presente contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), en Moneda Nacional.

“EL PROVEEDOR” queda obligado a entregar a “EL INSTITUTO” la póliza de fianza apegándose al formato que se integra al presente instrumento jurídico como **Anexo 4 (cuatro) “Formato para Fianza de Cumplimiento de Contrato”**, en la División de Contratos, sita en la calle de Durango número 291, 10° Piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato será devuelta a “EL PROVEEDOR” una vez que “EL INSTITUTO” le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a “EL PROVEEDOR”, siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato, para lo cual deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para su liberación y entrega.

De conformidad con el artículo 81 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
P350058
Invitación a Cuando
Menos Tres
Personas Nacional
Electrónica IA-
019GYR019-N6-2013

DÉCIMA PRIMERA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- “EL INSTITUTO” llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de contrato cuando:

- a) Se rescinda administrativamente este contrato.
- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior del servicio prestado, en comparación con los ofertados.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, no entregue en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, en la Cláusula Décima, inciso b.
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

DÉCIMA SEGUNDA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA PRESTACION DEL SERVICIO.- “EL INSTITUTO” aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la prestación del servicio por el equivalente al 2.5% (dos punto cinco por ciento), sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, como sigue:

- Cuando “EL PROVEEDOR” no preste el servicio conforme al plazo establecido en el presente instrumento jurídico. En este supuesto la aplicación de la pena convencional podrá ser hasta por un máximo de 4 (cuatro) días como entrega con atraso;

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor del servicio prestado con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

“EL PROVEEDOR” a su vez, autoriza a “EL INSTITUTO” a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deberá cubrir a “EL PROVEEDOR”.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, a cargo de “EL INSTITUTO”.

DÉCIMA TERCERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, “EL INSTITUTO” podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el servicio objeto del presente Contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a “EL INSTITUTO” o se determine la nulidad total o

Página 10 de 14

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos”.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
P350058
Invitación a Cuando
Menos Tres
Personas Nacional
Electrónica IA-
019GYR019-N6-2013

parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

En estos casos "EL INSTITUTO" reembolsará a "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA CUARTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente, el presente contrato en cualquier momento, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. "EL INSTITUTO" podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del presente contrato.

DÉCIMA QUINTA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en cualquiera de las causales que de manera enunciativa más no limitativa se señalan a continuación:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del presente contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente contrato.
3. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el este instrumento jurídico y sus anexos.
4. Cuando se compruebe que "EL PROVEEDOR" haya prestado el servicio con descripciones y características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico.
5. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones pactadas en el presente instrumento jurídico, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de "EL INSTITUTO".
6. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de "EL PROVEEDOR".
7. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia, de acuerdo a sus facultades, notifique a "EL INSTITUTO" la sanción impuesta a "EL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
P350058
Invitación a Cuando
Menos Tres
Personas Nacional
Electrónica IA-
019GYR019-N6-2013

PROVEEDOR", con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento de contratación, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9, de la Ley Federal de Competencia Económica y 34, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SEXTA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.- Para el caso de rescisión administrativa **"LAS PARTES"** convienen en someterse al siguiente procedimiento:

- a) Si **"EL INSTITUTO"** considera que **"EL PROVEEDOR"** ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a **"EL PROVEEDOR"** de forma indubitable por escrito a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 5 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a **"EL PROVEEDOR"**, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a) de esta cláusula.

En el supuesto de que se rescinda el contrato **"EL INSTITUTO"** no procederá a la aplicación de penas convencionales ni su contabilización, para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este contrato.

En caso de que **"EL INSTITUTO"** determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular un finiquito en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto del servicio prestado por **"EL PROVEEDOR"** hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, **"EL PROVEEDOR"** cumple con las condiciones de la prestación del servicio, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar la prestación del servicio, aplicando en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
P350058
Invitación a Cuando
Menos Tres
Personas Nacional
Electrónica IA-
019GYR019-N6-2013

De no darse por rescindido el contrato, **"EL INSTITUTO"** establecerá de conformidad con **"EL PROVEEDOR"** un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se considere lo dispuesto en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SÉPTIMA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, **"EL INSTITUTO"** podrá celebrar por escrito convenio modificatorio, al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a presentar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA OCTAVA.- RELACIÓN LABORAL.- Cada una de las partes, se constituye como único patrón del personal que ocupe para la ejecución y cumplimiento de los servicios objeto del presente instrumento jurídico, en los términos del artículo 10 de la Ley Federal del Trabajo, sin reserva de lo dispuesto por el artículo 132 del mismo ordenamiento legal, quedando totalmente a su cargo todas las obligaciones que deriven de las relaciones laborales, contractuales y fiscales con sus trabajadores; por lo que cada una de las partes es el único responsable de las violaciones que en virtud de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social se deriven frente a dicho personal, liberando a la otra parte de cualquier responsabilidad solidaria y reclamación que hagan de sus trabajadores al respecto.

DÉCIMA NOVENA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación son rubricados de conformidad por **"LAS PARTES"** y forman parte integrante del presente contrato:

Anexo 1 (uno) "Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo"

Anexo 2 (dos) "Acta de Fallo y Propuesta Económica"

Anexo 3 (tres) "Propuesta Técnica, Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

Anexo 4 (cuatro) "Formato para Póliza de Fianza de Cumplimiento de Contrato"

VIGÉSIMA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, a la convocatoria de la que deriva; así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, el Código Civil Federal, el Código Federal de



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
P350058
Invitación a Cuando
Menos Tres
Personas Nacional
Electrónica IA-
019GYR019-N6-2013

Procedimientos Civiles, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y las disposiciones administrativas aplicables en la materia.

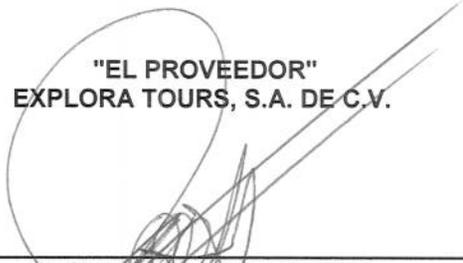
VIGÉSIMA PRIMERA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **"LAS PARTES"** se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Previa lectura y debidamente enteradas **"LAS PARTES"** del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe, ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por sextuplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el **28 de febrero de 2013**, quedando un ejemplar en poder de **"EL PROVEEDOR"** y los restantes en poder de **"EL INSTITUTO"**.

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"EL PROVEEDOR"
EXPLORA TOURS, S.A. DE C.V.

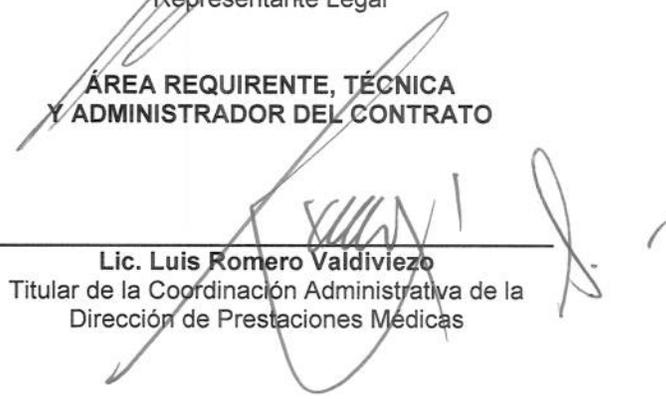

C.P. Jorge Mora Aguilar
Representante Legal


C. Cesar Maldonado Herrera
Representante Legal

ÁREA CONTRATANTE

ÁREA REQUERENTE, TÉCNICA
Y ADMINISTRADOR DEL CONTRATO


Lic. Juan Rogelio Gutiérrez Castillo
Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos


Lic. Luis Romero Valdiviezo
Titular de la Coordinación Administrativa de la
Dirección de Prestaciones Médicas

Las firmas que anteceden, forman parte del contrato número P350058, celebrado entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y la empresa EXPLORA TOURS, S.A. DE C.V., de fecha 28 de febrero de 2013.


VCSP/CIGG/FMCA/S

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 14 de 14

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
P350058

ANEXO 1

"DICTÁMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 2 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISION DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE FINANZAS
 COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

00014

FOLIO: 0000004697-2013

Dictamen de Inversión
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central
 099001 Ofnas Centrales
 200040 Coordinación Administrativa

Concepto: OFICIO No 3073 DEL 27/12/2012 PARA RENTA DE AUTOBUS

Fecha Elaboración: 02/01/2013

Total Comprometido (en pesos): \$ 1,100,000.00
 Cuenta: 42060237 CUOTAS Y GTOS. DE CAPACITACION Unidad de Información: 099001 Centro de Costos: 220000

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)												
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
39.0	26.0	1,035.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
DISPONIBLE (en miles de pesos)												
63.6	197.7	689.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Lic. Armando Rivera Téllez

Subjular de la División de Presupuesto

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ .00

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 COORDINACION DE PRESUPUESTO E INFORMACION PROGRAMATICA
 DIVISION DE PRESUPUESTO
 CERTIFICACION PRESUPUESTAL
 ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS
 Clave: 6170-009-001

[Handwritten signature]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

**Contrato No.
P350058**

ANEXO 2

“ACTA DE FALLO Y PROPUESTA ECONÓMICA”

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 8 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

DIVISION DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL



00125

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NO. IA-019GYR019-N6-2013 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE "TRANSPORTACIÓN TERRESTRE PARA PERSONAL INSTITUCIONAL DE DIVERSAS COORDINACIONES QUE CONFORMAN LA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS, QUE ASISTIRÁN A LOS CURSOS Y TALLERES DE ACUERDO AL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN 2013".

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA TRECE DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE, SE REUNIERON EN LA DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA, SITO EN LA CALLE DE DURANGO NO. 291, 5º. PISO, COL. ROMA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06700, CIUDAD DE MÉXICO, LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NO. IA-019GYR019-N6-2013 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE "TRANSPORTACIÓN TERRESTRE PARA PERSONAL INSTITUCIONAL DE DIVERSAS COORDINACIONES QUE CONFORMAN LA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS, QUE ASISTIRÁN A LOS CURSOS Y TALLERES DE ACUERDO AL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN 2013".

EN ESTA VIRTUD, EL ACTO DE FALLO SE LLEVA A CABO DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN II, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28, FRACCIÓN I, 29, 33, 33 BIS, 34 PÁRRAFO PRIMERO, 35, 36, 36 BIS, 37, 37 BIS, 38, 42, 43 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), 35, 39, 45, 46 FRACCIÓN II, 47, 48, 50, 51, 77 Y 105 DE SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, CONVOCÓ A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL, MEDIANTE OFICIOS DE INVITACIÓN, EMITIDOS POR LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS Y POR LA DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA DE FECHAS 28 DE ENERO Y 1º DE FEBRERO, AMBOS DE DOS MIL TRECE.

SEGUNDO.- SE ENVIÓ INVITACIÓN PARA ASISTIR A ESTE PROCEDIMIENTO A LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA Y AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO MEDIANTE OFICIOS NO. 09 53846114B0/01195, 09 53846114B3/01361, 09 53846114B0/01190 Y 09 53846114B3/01362 DE FECHAS 28 DE ENERO Y 1º DE FEBRERO, AMBOS DE DOS MIL TRECE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 18 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

TERCERO.- SE NOTIFICA QUE SE ENVIÓ INVITACIÓN PARA ASISTIR AL PRESENTE PROCEDIMIENTO A LOS REPRESENTANTES DE LAS DIFERENTES CÁMARAS DE COMERCIO: CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN, CÁMARA DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA CONFEDERACIÓN DE CÁMARAS DE COMERCIO; SIN EMBARGO, NO ASISTIÓ NINGUNO DE ELLOS.

DESARROLLO DEL EVENTO.

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL NUMERAL 11 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, SIENDO LA HORA INDICADA PARA EL INICIO DEL PRESENTE ACTO, EL **MTRO. MANUEL CAVAZOS MELO**, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA, DEPENDIENTE DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DE ESTE INSTITUTO, PRESIDE ESTE EVENTO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 33 FRACCIÓN I DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DESIGNADO MEDIANTE OFICIO NO. 0953846114B0/ 09328, SUSCRITO POR EL TITULAR DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS, PROCEDIÓ A HACER LA PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES QUE AL FINAL SE ENLISTAN, SUSCRIBEN Y FIRMAN CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO DEL

ACTIVOS
 DIVISION DE CONTRATACION



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA

00124

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NO. IA-019GYR019-N6-2013 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE "TRANSPORTACIÓN TERRESTRE PARA PERSONAL INSTITUCIONAL DE DIVERSAS COORDINACIONES QUE CONFORMAN LA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS, QUE ASISTIRÁN A LOS CURSOS Y TALLERES DE ACUERDO AL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN 2013".

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NO. IA-019GYR019-N6-2013, CON LA PARTICIPACIÓN DEL ÁREA REQUERENTE LA C. MÓNICA CORREA GONZÁLEZ.

SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 77 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL NUMERAL 11 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE LA PRESENTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA, LOS LICITANTES QUE CUENTAN CON LA INVITACIÓN A ESTE PROCEDIMIENTO, SON LOS SIGUIENTES:

Nº.	LICITANTES
1.	AUTOTUR ADO
2.	EXPLORA TOURS, S.A. DE C. V.
3.	JOSÉ ALONSO CHIMAL PALMA (TRAIL TRAVEL)
4.	CONTACTOS TERRESTRES, S.A. DE C.V.

TERCERO.- COMO SE DESPRENDE DEL ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CELEBRADA EL DÍA DOCE DE FEBRERO DEL DOS MIL TRECE, LA ÚNICA EMPRESA EN PRESENTAR PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA FUE EL LICITANTE EXPLORA TOURS, S.A. DE C.V.

CUARTO.- ASISTIERON A ESTE ACTO, LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS, LOS CUALES SE REGISTRARON EN LA LISTA DE ASISTENCIA.

FALLO

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 51 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 33 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A CONTINUACIÓN SE PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL DICTAMEN TÉCNICO, EMITIDO POR EL C. LUIS ROMERO VALDIVIEZO, TITULAR DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS, DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2013, MEDIANTE OFICIO NO. 09 52 17 61-2040/0299, EL CUAL SE RESUME A CONTINUACIÓN Y SE ANEXA COMO PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.

	LICITANTE	EVALUACIÓN TÉCNICA
1.	EXPLORA TOURS, S.A. DE C. V.	SÍ CUMPLE

SEGUNDO. - CON BASE EN EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL ÁREA TÉCNICA CITADA EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, MISMO QUE SE ANEXA AL PRESENTE PARA QUE FORME PARTE INTEGRANTE DEL ACTO DE FALLO Y EL CUAL SE DA POR REPRODUCIDO EN OBVIO DE REPETICIONES PARA QUE SURTAN SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, EL LICITANTE CUYA PROPOSICIÓN RESULTÓ SOLVENTE TÉCNICAMENTE ES EL SIGUIENTE:

LICITANTE
EXPLORA TOURS, S.A. DE C. V.

TERCERO.- POR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS, 37 Y 43 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, UNA VEZ ANALIZADA LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE Y HABIENDO VERIFICADO QUE LOS IMPORTES OFERTADOS REPRESENTAN EL MEJOR PRECIO, SE CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y SE

DIVISION DE CONTRATOS

4
 B
 F
 2



00123

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NO. IA-019GYR019-N6-2013 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE "TRANSPORTACIÓN TERRESTRE PARA PERSONAL INSTITUCIONAL DE DIVERSAS COORDINACIONES QUE CONFORMAN LA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS, QUE ASISTIRÁN A LOS CURSOS Y TALLERES DE ACUERDO AL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN 2013".

ENCUENTRAN DENTRO DEL PRECIO ACEPTABLE DEL PRECIO DE REFERENCIA DE LA MEDIANA ESTABLECIDO EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SE CONSIDERA QUE DE ESTA FORMA SE ASEGURAN LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES PARA EL ESTADO, SE DETERMINA ADJUDICAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

LICITANTE: EXPLORA TOURS, S.A. DE C. V.

PARTIDA	ORIGEN	DESTINO	PRECIO EN M.N. SIN IVA
ÚNICA	México, D.F. (Diversos inmuebles del IMSS).	Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social "CIESS", Ubicado en Calle San Ramón S/N, esq. Av. San Jerónimo, Col. San Jerónimo Lidice, Delegación Magdalena Contreras, C.P. 10100, México D.F.	\$2,500.00
	Aeropuerto de la Cd. de México.	Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social "CIESS", Ubicado en Calle San Ramón S/N, esq. Av. San Jerónimo, Col. San Jerónimo Lidice, Delegación Magdalena Contreras, C.P. 10100, México D.F.	\$3,300.00
	Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social "CIESS", Ubicado en Calle San Ramón S/N, esq. Av. San Jerónimo, Col. San Jerónimo Lidice, Delegación Magdalena Contreras, C.P. 10100, México D.F.	México, D.F. (Diversos inmuebles del IMSS).	\$2,500.00
	Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social "CIESS", Ubicado en Calle San Ramón S/N, esq. Av. San Jerónimo, Col. San Jerónimo Lidice, Delegación Magdalena Contreras, C.P. 10100, México D.F.	Aeropuerto de la Cd. de México.	\$2,500.00
	México, D.F. (Diversos inmuebles del IMSS).	Centro Vacacional Oaxtepec, Morelos.	\$6,400.00
	Aeropuerto de la Cd. de México.	Centro Vacacional Oaxtepec, Morelos.	\$7,200.00
	México, D.F. (Diversos inmuebles del IMSS).	Centro Vacacional la Trinidad, Tlaxcala.	\$6,400.00
	Aeropuerto de la Cd. de México.	Centro Vacacional la Trinidad, Tlaxcala.	\$7,200.00
	México, D.F. (Diversos inmuebles del IMSS).	Centro Vacacional la Malintzin, Tlaxcala	\$6,400.00
	Aeropuerto de la Cd. de México.	Centro Vacacional la Malintzin, Tlaxcala	\$7,200.00
	México, D.F. (Diversos inmuebles del IMSS).	Centro Vacacional Metepec, Puebla.	\$6,400.00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



00122

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NO. IA-019GYR019-N6-2013 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE "TRANSPORTACIÓN TERRESTRE PARA PERSONAL INSTITUCIONAL DE DIVERSAS COORDINACIONES QUE CONFORMAN LA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS, QUE ASISTIRÁN A LOS CURSOS Y TALLERES DE ACUERDO AL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN 2013".

Aeropuerto de la Cd. de México.	Centro Vacacional Metepec, Puebla.	\$7,200.00
Centro Vacacional Oaxtepec, Morelos.	México, D.F. (Diversos inmuebles del IMSS).	\$6,400.00
Centro Vacacional Oaxtepec, Morelos.	Aeropuerto de la Cd. de México.	\$6,400.00
Centro Vacacional la Trinidad, Tlaxcala.	México, D.F. (Diversos inmuebles del IMSS).	\$6,400.00
Centro Vacacional la Trinidad, Tlaxcala.	Aeropuerto de la Cd. de México.	\$6,400.00
Centro Vacacional la Malintzin, Tlaxcala	México, D.F. (Diversos inmuebles del IMSS).	\$6,400.00
Centro Vacacional la Malintzin, Tlaxcala	Aeropuerto de la Cd. de México.	\$6,400.00
Centro Vacacional Metepec, Puebla.	México, D.F. (Diversos inmuebles del IMSS).	\$6,400.00
Centro Vacacional Metepec, Puebla.	Aeropuerto de la Cd. de México.	\$6,400.00

De conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA), la prestación de este servicio no genera ese impuesto.

CUARTO.- EL IMPORTE MÍNIMO ADJUDICADO ES POR LA CANTIDAD DE **\$440,000.00** (CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). EL IMPORTE MENCIONADO NO CAUSA IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE LA MATERIA.

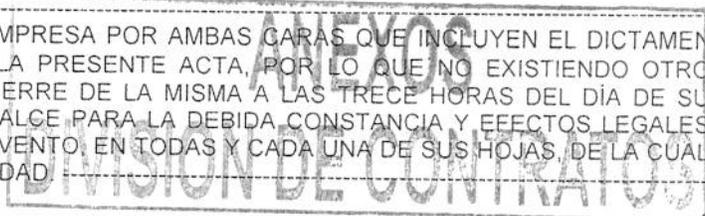
QUINTO.- EL IMPORTE MÁXIMO ADJUDICADO ES POR LA CANTIDAD DE **\$1'100,000.00** (UN MILLÓN CIENTO MIL PESOS 00/100 M.N.). EL IMPORTE MENCIONADO NO CAUSA IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE LA MATERIA.

SEXTO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP, SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LA EMPRESA ADJUDICADA QUE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO LAS CONDICIONES DE PAGO SE EFECTUARÁN CONFORME A LOS "TÉRMINOS Y CONDICIONES", QUE SIRVIERON DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE SU PROPUESTA.

SEXTO.- SE LE COMUNICA AL LICITANTE ADJUDICADO QUE EL CONTRATO SE FIRMARÁ Y REALIZARÁ LA PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS EN LA DIVISIÓN DE CONTRATOS DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADO, UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO NO. 291, 10° PISO, COLONIA ROMA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL PRESENTE FALLO. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 46 DE LA LAASSP.

----- CIERRE DEL ACTA -----

PRIMERO.- SE ANEXAN A LA PRESENTE 1 HOJA IMPRESA POR AMBAS CARAS QUE INCLUYEN EL DICTAMEN TÉCNICO. SE DIÓ LECTURA AL CONTENIDO DE LA PRESENTE ACTA, POR LO QUE NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CONCLUYE CON EL CIERRE DE LA MISMA A LAS TRECE HORAS DEL DÍA DE SU FECHA DE INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALZE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE EVENTO EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS DE LA CUAL SE LES ENTREGA COPIA Y RECIBEN DE CONFORMIDAD.





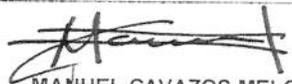
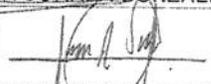
00121

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NO. IA-019GYR019-N6-2013 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE "TRANSPORTACIÓN TERRESTRE PARA PERSONAL INSTITUCIONAL DE DIVERSAS COORDINACIONES QUE CONFORMAN LA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS, QUE ASISTIRÁN A LOS CURSOS Y TALLERES DE ACUERDO AL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN 2013".

SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL NUMERAL 11 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, SE FIJARÁ UN AVISO EN EL MURAL DE COMUNICACIÓN, SITUADO EN EL QUINTO PISO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE DE DURANGO No. 291 COL. ROMA C.P. 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES A TRAVÉS DEL CUAL SE DARÁ A CONOCER A LOS LICITANTES QUE PARTICIPARON ELECTRÓNICAMENTE EN ESTE EVENTO EL LUGAR EN EL QUE PODRÁN RECOGER UNA COPIA DE LA PRESENTE ACTA, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA. LA INFORMACIÓN TAMBIÉN ESTARÁ DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA WWW.COMPRANET.GOB.MX

POR EL IMSS:

TITULAR DE LA DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA	 MANUEL CAVAZOS MELO
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA (ÁREA REQUIRENTE)	 MÓNICA CORREA GONZÁLEZ
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA	 IVÁN ALEXANDRO SANABRIA NÚÑEZ

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

México, D.F. a 11 de febrero del 2013.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)

COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS NIVEL CENTRAL
ÁREA CONTRATANTE: DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA
DURANGO 291, 5º PISO, COLONIA ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, D.F. CÓDIGO
POSTAL 06700
REF: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NÚMERO IA-019GYR019-N6-2013

ANEXO NÚMERO 5 (CINCO)

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

El formato de presentación de la propuesta técnica-económica será sujeto al siguiente esquema

PARTIDA	ORIGEN	DESTINO	PRECIO EN M.N. SIN IVA
UNICA	México, D.F. (Diversos inmuebles del IMSS)	Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social "CIESS", Ubicado en Calle San Ramón S/N, esq Av San Jerónimo, Col. San Jerónimo Lidice, Delegación Magdalena Contreras, C.P. 10100, México D.F.	\$2,500.00
	Aeropuerto de la Cd. de México.	Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social "CIESS", Ubicado en Calle San Ramón S/N, esq Av. San Jerónimo, Col. San Jerónimo Lidice, Delegación Magdalena Contreras, C.P. 10100, México D.F.	\$3,300.00
	Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social "CIESS", Ubicado en Calle San Ramón S/N, esq Av. San Jerónimo, Col. San Jerónimo Lidice, Delegación Magdalena Contreras, C.P. 10100, México D.F.	México, D.F. (Diversos inmuebles del IMSS).	\$2,500.00
	Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social "CIESS", Ubicado en Calle San Ramón S/N, esq Av. San Jerónimo, Col. San Jerónimo Lidice, Delegación Magdalena Contreras, C.P. 10100, México D.F.	Aeropuerto de la Cd. de México	\$2,500.00
	México, D.F. (Diversos inmuebles del IMSS).	Centro Vacacional Oaxtepec, Morelos.	\$6,400.00
	Aeropuerto de la Cd. de México.	Centro Vacacional Oaxtepec, Morelos.	\$7,200.00
	México, D.F. (Diversos inmuebles del IMSS)	Centro Vacacional la Trinidad, Tlaxcala.	\$6,400.00
	Aeropuerto de la Cd. de México.	Centro Vacacional la Trinidad, Tlaxcala.	\$7,200.00
	México, D.F. (Diversos inmuebles del IMSS)	Centro Vacacional la Malintzin, Tlaxcala	\$6,400.00
	Aeropuerto de la Cd. de México	Centro Vacacional la Malintzin, Tlaxcala	\$7,200.00
	México, D.F. (Diversos inmuebles del IMSS)	Centro Vacacional Metepec, Puebla	\$6,400.00

EXPLORA TOURS, S.A. DE C.V.

IZCÓATI 19 • SANTA ISABEL TOLA INSURGENTES NORTE • MÉXICO, D.F. 07000
Commutador: 5577 0134 informes@exploratours.com.mx
www.exploratours.com.mx

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

Aeropuerto de la Cd. de México	Centro Vacacional Metepec, Puebla.	\$7,200.00
Centro Vacacional Oaxtepec, Morelos.	México, D.F. (Diversos inmuebles del IMSS).	\$6,400.00
Centro Vacacional Oaxtepec, Morelos.	Aeropuerto de la Cd. de México.	\$6,400.00
Centro Vacacional la Trinidad, Tlaxcala.	México, D.F. (Diversos inmuebles del IMSS).	\$6,400.00
Centro Vacacional la Trinidad, Tlaxcala.	Aeropuerto de la Cd. de México.	\$6,400.00
Centro Vacacional la Malintzin, Tlaxcala.	México, D.F. (Diversos inmuebles del IMSS).	\$6,400.00
Centro Vacacional la Malintzin, Tlaxcala.	Aeropuerto de la Cd. de México.	\$6,400.00
Centro Vacacional Metepec, Puebla.	México, D.F. (Diversos inmuebles del IMSS).	\$6,400.00
Centro Vacacional Metepec, Puebla.	Aeropuerto de la Cd. de México.	\$6,400.00

De conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA), la prestación de este servicio no genera ese impuesto. Los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del contrato.

Ing. César Maldonado Herrera
Representante Legal

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EXPLORA TOURS, S.A DE C.V.

IZCÓATL 19 • SANTA ISABEL TOLA INSURGENTES NORTE • MÉXICO, D.F. 07010
Conmutador: 5577 0134 informes@exploratours.com.mx
www.exploratours.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
P350058

ANEXO 3

"ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES Y PROPUESTA TÉCNICA"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 35 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISION DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ANEXO NÚMERO 1 (UNO)

ANEXO TÉCNICO

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN TERRESTRE PARA PERSONAL INSTITUCIONAL DE DIVERSAS COORDINACIONES QUE CONFORMAN LA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS, QUE ASISTIRÁN A LOS CURSOS Y TALLERES DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN 2013.

DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL SERVICIO.- Transportación Terrestre para personal de las Coordinaciones que conforman la Dirección de Prestaciones Médicas, de conformidad con los destinos que se mencionan a continuación:

TRASLADOS		
	ORIGEN	DESTINO
1	México, D.F. (Diversos inmuebles del IMSS).	Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social "CIESS", Ubicado en Calle San Ramón S/N, esq. Av. San Jerónimo, Col. San Jerónimo Lídice, Delegación Magdalena Contreras, C.P. 10100, México D.F.
2	Aeropuerto de la Cd. de México.	Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social "CIESS", Ubicado en Calle San Ramón S/N, esq. Av. San Jerónimo, Col. San Jerónimo Lídice, Delegación Magdalena Contreras, C.P. 10100, México D.F.
3	Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social "CIESS", Ubicado en Calle San Ramón S/N, esq. Av. San Jerónimo, Col. San Jerónimo Lídice, Delegación Magdalena Contreras, C.P. 10100, México D.F.	México, D.F. (Diversos inmuebles del IMSS).
4	Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social "CIESS", Ubicado en Calle San Ramón S/N, esq. Av. San Jerónimo, Col. San Jerónimo Lídice, Delegación Magdalena Contreras, C.P. 10100, México D.F.	Aeropuerto de la Cd. de México.
5	México, D.F. (Diversos inmuebles del IMSS).	Centro Vacacional Oaxtepec, Morelos.
6	Aeropuerto de la Cd. de México.	Centro Vacacional Oaxtepec, Morelos.
7	México, D.F. (Diversos inmuebles del IMSS).	Centro Vacacional la Trinidad, Tlaxcala.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATACION


**INVITACION
 A CUANDO MENOS TRES
 PERSONAS DE SERVICIOS NACIONAL**

TRASLADOS		
	ORIGEN	DESTINO
8	Aeropuerto de la Cd. de México.	Centro Vacacional la Trinidad, Tlaxcala.
9	México, D.F. (Diversos inmuebles del IMSS).	Centro Vacacional la Malintzin, Tlaxcala
10	Aeropuerto de la Cd. de México.	Centro Vacacional la Malintzin, Tlaxcala
11	México, D.F. (Diversos inmuebles del IMSS).	Centro Vacacional Metepec, Puebla.
12	Aeropuerto de la Cd. de México.	Centro Vacacional Metepec, Puebla.
13	Centro Vacacional Oaxtepec, Morelos.	México, D.F. (Diversos inmuebles del IMSS).
14	Centro Vacacional Oaxtepec, Morelos.	Aeropuerto de la Cd. de México.
15	Centro Vacacional la Trinidad, Tlaxcala.	México, D.F. (Diversos inmuebles del IMSS).
16	Centro Vacacional la Trinidad, Tlaxcala.	Aeropuerto de la Cd. de México.
17	Centro Vacacional la Malintzin, Tlaxcala	México, D.F. (Diversos inmuebles del IMSS).
18	Centro Vacacional la Malintzin, Tlaxcala	Aeropuerto de la Cd. de México.
19	Centro Vacacional Metepec, Puebla.	México, D.F. (Diversos inmuebles del IMSS).
20	Centro Vacacional Metepec, Puebla.	Aeropuerto de la Cd. de México.

Se anexa Programa de Capacitación 2013, las fechas de los cursos están sujetas a cambios de acuerdo a las necesidades de las Coordinaciones solicitantes, los servicios se requerirán con tres (3) días naturales previos, mediante correo electrónico, a través de la Coordinación Administrativa de la Dirección de Prestaciones Médicas (ANEXO A).

Las unidades de transportación terrestre contratadas para el traslado del personal mencionado, deberán contar como mínimo con las siguientes características:

- Modelos 2009 en adelante
- Un cupo mínimo de 40 personas y un máximo de 50
- Aire acondicionado
- Calefacción
- Luz de lectura
- Micrófono
- WC a bordo
- Cinturón de seguridad.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Las unidades deberán presentarse con un mínimo de 45 minutos previos a la hora de salida indicada por el personal de la Coordinación Administrativa de la Dirección de Prestaciones Médicas del IMSS, la cual se hará vía correo electrónico, así como esperar un máximo de 45 minutos posteriores a dicha hora.



En caso de presentarse avería o falla mecánica en las unidades y estas no puedan continuar con el viaje programado, el proveedor se obliga a proporcionar de manera inmediata, otra unidad con las mismas características que las contratadas, en el lugar que se haya presentado la descompostura, sin costo adicional para el Instituto.

En caso de que, por dicha descompostura, se generara algún gasto al Instituto o a su personal, el proveedor se obliga a cubrir los gastos que se presenten para llegar al destino programado y/o a la ciudad de origen de cada pasajero.

En caso de que el Instituto requiera algún cambio de origen y/o destino, de acuerdo a los traslados contemplados en el programa de servicios del presente requerimiento, el proveedor estará obligado a proporcionar dicho servicio, previa presentación de una cotización y ésta deberá ser autorizada por el administrador del contrato.

VERIFICACIÓN DOCUMENTAL QUE REALIZARÁ EL ÁREA TÉCNICA.- El personal designado por la Coordinación Administrativa de la Dirección de Prestaciones Médicas, para emitir el dictamen de evaluación técnica, realizará la revisión de la(s) propuesta(s) técnica(s) que presente(n) el(los) licitante(s) participante(s) así como de la documentación que se menciona a continuación:

- El licitante participante, deberá presentar en hoja membretada de su empresa y firmada por su representante legal, relación de flotilla de al menos 10 unidades, las cuales deberán contener como mínimo las siguientes características: Modelo 2009 en adelante, con un cupo mínimo de 40 personas y un máximo de 50, aire acondicionado, calefacción, luz de lectura, micrófono, WC a bordo y cinturón de seguridad, mismas que deberán contar con seguro vigente, del cual deberán anexar copia.

- El licitante deberá presentar copia del Permiso de Circulación Federal vigente para el ejercicio de 2013, para prestar el servicio de transporte público, emitido por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

- Escrito en hoja membretada de su empresa y firmada por el representante legal, en el cual manifieste que en el caso de resultar adjudicado, no subcontratará ni cederá total o parcialmente el servicio objeto del presente requerimiento, así como las obligaciones que emanen de la contratación.

VERIFICACIÓN DEL SERVICIO:

El personal de la Coordinación Administrativa de la D.P.M., será responsable de verificar que los servicios se presten de acuerdo a lo contratado, para tal efecto, en cada servicio el proveedor entregará una remisión firmada por su representante legal, la cual contendrá el nombre del evento, la fecha, destino, número de autobuses, número de contrato y la firma del Titular de la Coordinación Solicitante.

La Coordinación Administrativa de la D.P.M., en cualquier momento durante la vigencia del contrato, podrá acudir a los lugares de salida y/o destino, a verificar que los autobuses que se utilicen para el traslado del personal institucional cumplan con las características contratadas, de lo cual se levantará acta circunstanciada.





**ANEXO NÚMERO 1 (UNO)
ANEXO A
PROGRAMA DE CAPACITACIÓN**

00064

COORDINACIÓN		NOMBRE	SEDE	Periodo	
C.C.	Denominación			Inicio	Termino
2A1000	CPOLS	TALLER PARA LA MEJORA DE LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD	CVC Metepec, Puebla	2013-01-09	2013-01-11
250000	CES	CAPACITACIÓN DE PROFESORES DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA FAMILIAR PARA MÉDICOS GENERALES DEL IMSS	CVC Oaxtepec, Morelos	2013-01-21	2013-01-25
Enero					
230000	CST	EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD PARA EL TRABAJO	CVC Oaxtepec, Morelos	2013-02-17	2013-02-22
250000	CES	CURSO PARA LA ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DE EDUCACIÓN A DISTANCIA	CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL (CENAIDS)	2013-02-17	2013-02-22
250000	CES	CAPACITACIÓN DE PROFESORES DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA DE URGENCIAS	CVC Metepec, Puebla	18/02/2013	22/02/2013
Febrero					
220000	CPIS	Curso actualización en PREVENIMSS y Salud Reproductiva	CVC Oaxtepec, Morelos	2013-03-06	2013-03-08
270000	CVE	ANÁLISIS, MANEJO Y EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN EPIDEMIOLÓGICA	CVC Oaxtepec, Morelos	2013-03-10	2013-03-15
240000	CUMAE	CURSO TALLER PARA EL DESARROLLO DE GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA XXII	CVC Oaxtepec, Morelos	2013-03-11	2013-03-15
2A1000	CPOLS	1er. TALLER DE EVALUACIÓN PARA JEFES DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS Y DIRECTORES DE UMAE 2013	CVC Oaxtepec, Morelos	2013-03-11	2013-03-15
250000	CES	ACTUALIZACIÓN DE PROFESORES DE EDUCACIÓN A DISTANCIA FASE 1	CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL (CENAIDS)	2013-03-12	2013-03-15
260000	CAM	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS UMAA	CVC Metepec, Puebla	2013-03-12	2013-03-15
2E0000	CPLANS	FASE PRESENCIAL REGIONAL DE CAPACITACIÓN EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN 2013, DELEGACIÓN AGUASCALIENTES	DELEGACIONAL	2013-03-13	2013-03-15
200000	DPM	SEMINARIO DE ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA		18/03/2013	22/03/2013

Enero, 2013

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



**INVITACION
A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS DE SERVICIOS NACIONAL**

Marzo

270000	CVE	FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE ENFERMEDADES E INFECCIONES NOSOCOMIALES	CVC Oaxtepec, Morelos	2013-04-07	2013-04-12
2A1000	CPOLS	HERRAMIENTAS TÉCNICO ADMINISTRATIVAS DE LAS DIRECTIVAS DE ENFERMERÍA	CVC Oaxtepec, Morelos	2013-04-09	2013-04-13
230000	CST	CURSO DE ACTUALIZACIÓN NORMATIVA EN SALUD EN EL TRABAJO	CVC Oaxtepec, Morelos	2013-04-14	2013-04-19
250000	CES	CURSO DE ACTUALIZACIÓN PARA COORDINADORAS DE LICENCIATURA EN ENFERMERÍA SUAYED	CVC La Trinidad, Tlaxcala	2013-04-14	2013-04-19
2E0000	CPLANS	FORO NACIONAL DE CAPACITACIÓN 2013 EN MATERIA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN SALUD	CVC Oaxtepec, Morelos	2013-04-14	2013-04-19
260000	CAM	IMPACTO DEL PLAN DE MEJORA DELEGACIONAL PARA DISMINUIR LOS TIEMPOS DE LA PROGRAMACIÓN QUIRÚRGICA	CVC Metepec, Puebla	2013-04-17	2013-04-19
200000	DPES	CURSO SOPORTE BÁSICO DE VIDA PARA PROFESIONALES DE LA SALUD (BLS)	HGZ VILLAHERMOSA TABASCO 46	2013-04-20	2013-04-20
250000	CES	TALLER PARA DESARROLLO DE CONTENIDOS DE CURSOS A DISTANCIA FASE 1	CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL (CENAIDS)	2013-04-21	2013-04-26
240000	CUMAE	ACTUALIDADES EN EL TRATAMIENTO ANTIRRETROVIRAL EN PACIENTES CON VIH/SIDA	CVC Oaxtepec, Morelos	2013-04-23	2013-04-26
2E0000	CPLANS	FASE PRESENCIAL REGIONAL DE CAPACITACIÓN EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN 2013, DELEGACIÓN BAJA CALIFORNIA NORTE	DELEGACIÓN BAJA CALIFORNIA NORTE	2013-04-24	2013-04-26
200000	DPES	CURSO APOYO VITAL AVANZADO EN TRAUMA (ATLS)	HGR No. 46 GLD, JAL.	2013-04-27	2013-04-28

Abril

2E0000	CPLANS	Curso de Grupos Relacionados con el Diagnóstico	Delegación	2013-05-02	2013-11-29
2E0000	CPLANS	Curso de Grupos Relacionados con la Atención Ambulatoria - Salud Mental(GRAA-SM)	Delegación	2013-05-06	2013-11-29
270000	CVE	CURSO DE ACTUALIZACIÓN PARA COORDINADORES DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO 2013	CVC Oaxtepec, Morelos	2013-05-12	2013-05-17
200000	DPM	LIDERAZGO		13/05/2013	17/05/2013
260000	CAM	DIABETIMSS LOGROS Y AVANCES DEL PROGRAMA, APLICACIÓN DE NUEVAS ESTRATEGIAS DE MEJORA	CVC Metepec, Puebla	2013-05-14	2013-05-17
250000	CES	PROFESIONALIZACIÓN PARA LA EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN ACADÉMICA DEL PERSONAL DEL IMSS EN UMAE	CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL (CENAIDS)	2013-05-19	2013-05-22

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS


**INVITACION
 A CUANDO MENOS TRES
 PERSONAS DE SERVICIOS NACIONAL**

240000	CUMAE	CURSO TALLER PARA LA ACTUALIZACIÓN DE GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA I	CVC Oaxtepec, Morelos	2013-05-20	2013-05-24
250000	CES	FUNDAMENTOS DEL RAZONAMIENTO CLÍNICO PARA PROFESORES DE CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN MEDICA	CVC Oaxtepec, Morelos	2013-05-20	2013-05-24
250000	CES	CURSO DE ACTUALIZACIÓN PARA CONSEJOS Y COMITÉS EDITORIALES DE LAS REVISTAS MEDICA Y DE ENFERMERÍA DEL IMSS.	CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL (CENAIDS)	2013-05-20	2013-05-24
220000	CPIS	ACTUALIZACIÓN A EQUIPOS DELEGACIONALES EN LAS ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN PREVENTIVA INTEGRADA PREVENIMSS, DE TODOS LOS GRUPOS DE EDAD, A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS EDUCATIVAS INTEGRALES	CVC La Trinidad, Tlaxcala	2013-05-21	2013-05-24
260000	CAM	CAPACITACIÓN PARA EL LEVANTAMIENTO DE LA ENCUESTA NACIONAL DE SALUD ORAL	CVC Metepec, Puebla	2013-05-21	2013-05-24
2E0000	CPLANS	FASE PRESENCIAL REGIONAL DE CAPACITACIÓN EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN 2013, DELEGACIÓN NAYARIT	DELEGACIÓN NAYARIT	2013-05-22	2013-05-24
200000	DPES	CURSO APOYO VITAL CARDIOVASCULAR AVANZADO ACLS	HGR No. 1 Morelia Mich	2013-05-23	2013-05-25
200000	DPES	CURSO SOPORTE BÁSICO DE VIDA PARA PROFESIONALES DE LA SALUD	HGZ 50 SLP	2013-05-25	2013-05-25
220000	CPIS	ACTUALIZACIÓN NORMATIVA EN PLANIFICACIÓN FAMILIAR	CVC Oaxtepec, Morelos	2013-05-27	2013-05-31
240000	CUMAE	CURSO TALLER AVANCES Y SEGUIMIENTO DEL PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS	UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGIA CMN SIGLO XXI	2013-05-29	2013-05-31

Mayo

200000	DPES	CURSO APOYO VITAL AVANZADO EN TRAUMA (ATLS)	HGR No.1, Mérida Yuc.	2013-06-01	2013-06-02
250000	CES	CURSO DE ACTUALIZACIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES DE INFORMACIÓN SIBIMSS	CENTO INTERAMERICANO DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD SOCIAL (CIESS)	2013-06-03	2013-06-07
260000	CAM	ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	CVC Metepec, Puebla	2013-06-04	2013-06-07
2E0000	CPLANS	FASE PRESENCIAL REGIONAL DE CAPACITACIÓN EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN 2013, DELEGACIÓN OAXACA	DELEGACIÓN OAXACA	2013-06-05	2013-06-07
240000	CUMAE	Taller Modelo Institucional para Certificación de Hospitales por el Consejo de Salubridad General para Unidades Médicas de Tercer Nivel	Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital General del Centro Médico La Raza, D.F.	2013-06-11	2013-06-14



**INVITACION
A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS DE SERVICIOS NACIONAL**

260000	CAM	FORTALECIMIENTO Y AJUSTES DEL PLAN ESTRATÉGICO DE MEJORA DE LA CONSULTA DE ESPECIALIDADES	CVC Metepec, Puebla	2013-06-11	2013-06-14
260000	CAM	8a. Reunión. Administración de los Servicios de Atención Materna	CVC Oaxtepec, Morelos	2013-06-11	2013-06-14
2A1000	CPOLS	INDICADORES METODOLÓGICOS DE ENFERMERÍA	CVC Oaxtepec, Morelos	2013-06-11	2013-06-15
200000	DPES	CURSO APOYO VITAL CARDIOVASCULAR AVANZADO ACLS	HGZ 46 Villahermosa Tabasco	2013-06-13	2013-06-15
200000	DPES	CURSO SOPORTE BÁSICO DE VIDA PARA PROFESIONALES DE LA SALUD	HGP 71 VERACRUZ NORTE	2013-06-15	2013-06-15
2E0000	CPLANS	CURSO NACIONAL DE ARCHIVOS CLÍNICOS	CVC Oaxtepec, Morelos	2013-06-16	2013-06-21
260000	CAM	CURSO NACIONAL DE CAPACITACIÓN DE REGIONALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS DEL IMSS	CVC Metepec, Puebla	2013-06-18	2013-06-21
230000	CST	EVALUACIÓN DE RIESGOS QUÍMICOS Y ERGONÓMICOS-EXPOSICIÓN OCUPACIONAL	CVC Oaxtepec, Morelos	2013-06-23	2013-06-28
230000	CST	SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE SALUD EN EL TRABAJO	CVC Oaxtepec, Morelos	2013-06-23	2013-06-28
250000	CES	TALLER PARA DESARROLLO DE CONTENIDOS DE CURSOS A DISTANCIA FASE 2	CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL (CENAIDS)	2013-06-23	2013-06-28
250000	CES	BASES PARA LA EDUCACIÓN DE POSGRADO POR COMPETENCIAS PROFESIONALES	CVC Oaxtepec, Morelos	2013-06-24	2013-06-28

Junio

200000	DPES	CURSO APOYO VITAL CARDIOVASCULAR AVANZADO ACLS	HE 2 Cd. Obregón Sonora	2013-07-04	2013-07-06
2E0000	CPLANS	FASE PRESENCIAL REGIONAL DE CAPACITACIÓN EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN 2013, DELEGACIÓN PUEBLA	DELEGACIÓN PUEBLA	2013-07-10	2013-07-
200000	DPM	DESARROLLO HUMANO		16/07/2013	20/07/2013

Julio

200000	DPES	CURSO APOYO VITAL AVANZADO EN TRAUMA (ATLS)	HGR No. 1 CULIACÁN SIN.	2013-08-02	2013-08-03
2E0000	CPLANS	FASE PRESENCIAL REGIONAL DE CAPACITACIÓN EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN 2013, DELEGACIÓN VERACRUZ NORTE	DELEGACIÓN VERACRUZ NORTE	2013-08-07	2013-08-09
270000	CVE	3ER CURSO TALLER DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA POR LABORATORIO	CVC Oaxtepec, Morelos	2013-08-13	2013-08-16
230000	CST	Taller de Calidad en la Capacitación y Difusión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	CVC Oaxtepec, Morelos	2013-08-18	2013-08-23

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**INVITACION
A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS DE SERVICIOS NACIONAL**

250000	CES	PROFESIONALIZACIÓN PARA LA EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN ACADÉMICA DEL PROFESIONAL DEL IMSS EN DELEGACIONES	CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL (CENAIDS)	2013-08-25	2013-08-28
2E0000	CPLANS	Curso Nacional Codificación Clínica 2013	CVC Oaxtepec, Morelos	2013-08-25	2013-08-30
200000	DPES	CURSO APOYO VITAL CARDIOVASCULAR AVANZADO ACLS	HGR No.1 Mérida Yuc.	2013-08-29	2013-08-31
200000	DPES	CURSO SOPORTE BÁSICO DE VIDA PARA PROFESIONALES DE LA SALUD	HGR No. 1 MÉRIDA, YUCATÁN	2013-08-29	2013-08-31

Agosto

240000	CUMAE	CURSO TALLER PARA LA ACTUALIZACIÓN DE GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA II	CVC Oaxtepec, Morelos	2013-09-02	2013-09-06
260000	CAM	9ª. Reunión: Supervisión y evaluación de la atención materno-fetal.	CVC Oaxtepec, Morelos	2013-09-02	2013-09-06
2E0000	CPLANS	Taller Nacional para las Coordinaciones de Planeación y Enlace Institucional.	CVC Oaxtepec, Morelos	2013-09-02	2013-09-06
2A1000	CPOLS	CURSO TALLER DE MODELO DE GESTIÓN DIRECTIVA	CVC Oaxtepec, Morelos	2013-09-03	2013-09-06
200000	DPES	CURSO SOPORTE BÁSICO DE VIDA PARA PROFESIONALES DE LA SALUD	HGR No. 1 CULIACÁN SINALOA	2013-09-07	2013-09-07
250000	CES	ACTUALIZACIÓN DE PROFESORES DE EDUCACIÓN A DISTANCIA FASE 2	CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL (CENAIDS)	2013-09-10	2013-09-13
260000	CAM	IMPLEMENTACIÓN DE LA ATENCIÓN GERIÁTRICA EN UNIDADES MEDICAS DEL IMSS	CVC Metepec, Puebla	2013-09-17	2013-09-20
280000	CIS	ACTUALIZACIÓN DE LOS PROCESOS Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN EN SALUD DESARROLLADA EN EL IMSS.	CVC Oaxtepec, Morelos	2013-09-24	2013-09-27
2E0000	CPLANS	FASE PRESENCIAL REGIONAL DE CAPACITACIÓN EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN 2013, DELEGACIÓN YUCATÁN	DELEGACIÓN YUCATÁN	2013-09-25	2013-09-27
200000	DPES	CURSO APOYO VITAL AVANZADO EN TRAUMA (ATLS)	HE 14 VERACRUZ NORTE	2013-09-28	2013-09-29

Septiembre

2E0000	CPLANS	Curso de capacitación y validación de Cédulas Médico-Económicas (CME) de Diabetes Mellitus (DM) e Hipertensión Arterial Sistémica (HAS)	CVC Oaxtepec, Morelos	2013-10-02	2013-10-04
250000	CES	TALLER PARA LA ELABORACIÓN DE REACTIVOS PARA EXÁMENES DEPARTAMENTALES DE LOS CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN MEDICA	CVC Oaxtepec, Morelos	2013-10-07	2013-10-11
2A1000	CPOLS	2o. TALLER DE EVALUACIÓN PARA JEFES DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS Y DIRECTORES DE UMAE 2013	CVC Oaxtepec, Morelos	2013-10-07	2013-10-12



**INVITACION
A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS DE SERVICIOS NACIONAL**

200000	DPES	CURSO APOYO VITAL CARDIOVASCULAR AVANZADO ACLS	HGR No. 1 Culiacán Sin.	2013-10-10	2013-10-12
2A1000	CPOLS	11° FORO NACIONAL Y 8° FORO INTERNACIONAL POR LA CALIDAD EN SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	2013-10-10	2013-10-11
230000	CST	ACTUALIZACIÓN PARA LA DICTAMINACIÓN DE RIESGOS DE TRABAJO	CVC Oaxtepec, Morelos	2013-10-13	2013-10-18
240000	CUMAE	ATENCIÓN GERIÁTRICA INTEGRAL EN EL TERCER NIVEL DE ATENCIÓN	CVC Oaxtepec, Morelos	2013-10-15	2013-10-18
260000	CAM	IV CURSO GERENCIAL DE ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA Y TRATAMIENTO SUSTITUTIVO	CVC Metepec, Puebla	2013-10-15	2013-10-18
250000	CES	FORO DE EDUCACION EN SALUD	CVC Oaxtepec, Morelos	2013-10-21	2013-10-25

Octubre

250000	CES	TALLER DE ACTUALIZACIÓN EN DOCENCIA PARA COORDINADORES DE CURSOS TÉCNICOS DEL ÁREA DE LA SALUD	CVC Oaxtepec, Morelos	2013-11-10	2013-11-15
200000	DPES	CURSO APOYO VITAL CARDIOVASCULAR AVANZADO ACLS	HE 14 VER NORTE	2013-11-14	2013-11-16
200000	DPES	CURSO APOYO VITAL CARDIOVASCULAR AVANZADO ACLS	HGZ 50 SAN LUIS POTOSI	2013-11-19	2013-11-21
2E0000	CPLANS	CURSO NACIONAL DE CODIFICACIÓN CLÍNICA 2-2013	CVC Oaxtepec, Morelos	2013-11-24	2013-11-29
240000	CUMAE	CURSO TALLER PARA LA ACTUALIZACIÓN DE GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA III	CVC Oaxtepec, Morelos	2013-11-25	2013-11-29
2A1000	CPOLS	CURSO TALLER DE DIRECTIVAS DE ENFERMERÍA	CVC Oaxtepec, Morelos	2013-11-26	2013-11-29

Noviembre

250000	CES	CURSO TALLER DE ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE COORDINADORES DE FORMACIÓN DE ENFERMERÍA	CVC Oaxtepec, Morelos	01/12/2013	06/12/2013
--------	-----	--	-----------------------	------------	------------

Diciembre

En el Programa de Capacitación 2013, las fechas de los cursos están sujetas a cambios de acuerdo a las necesidades de las Coordinaciones solicitantes, los servicios se requerirán con tres (3) días naturales previos, mediante correo electrónico, a través de la Coordinación Administrativa de la Dirección de Prestaciones Médicas (ANEXO A).





ANEXO NÚMERO 1 (UNO)

00001

TÉRMINOS Y CONDICIONES

PROGRAMA DE SERVICIOS:

Los traslados se realizarán de acuerdo a los lugares de origen y destinos que se detallan a continuación:

TRASLADOS		
	ORIGEN	DESTINO
1	México, D.F. (Diversos inmuebles del IMSS).	Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social "CIESS", Ubicado en Calle San Ramón S/N, esq. Av. San Jerónimo, Col. San Jerónimo Lídice, Delegación Magdalena Contreras, C.P. 10100, México D.F.
2	Aeropuerto de la Cd. de México.	Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social "CIESS", Ubicado en Calle San Ramón S/N, esq. Av. San Jerónimo, Col. San Jerónimo Lídice, Delegación Magdalena Contreras, C.P. 10100, México D.F.
3	Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social "CIESS", Ubicado en Calle San Ramón S/N, esq. Av. San Jerónimo, Col. San Jerónimo Lídice, Delegación Magdalena Contreras, C.P. 10100, México D.F.	México, D.F. (Diversos inmuebles del IMSS).
4	Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social "CIESS", Ubicado en Calle San Ramón S/N, esq. Av. San Jerónimo, Col. San Jerónimo Lídice, Delegación Magdalena Contreras, C.P. 10100, México D.F.	Aeropuerto de la Cd. de México.
5	México, D.F. (Diversos inmuebles del IMSS).	Centro Vacacional Oaxtepec, Morelos.
6	Aeropuerto de la Cd. de México.	Centro Vacacional Oaxtepec, Morelos.
7	México, D.F. (Diversos inmuebles del IMSS).	Centro Vacacional la Trinidad, Tlaxcala.
8	Aeropuerto de la Cd. de México.	Centro Vacacional la Trinidad, Tlaxcala.
9	México, D.F. (Diversos inmuebles del IMSS).	Centro Vacacional la Malintzin, Tlaxcala.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



TRASLADOS		
	ORIGEN	DESTINO
10	Aeropuerto de la Cd. de México.	Centro Vacacional la Malintzin, Tlaxcala
11	México, D.F. (Diversos inmuebles del IMSS).	Centro Vacacional Metepec, Puebla.
12	Aeropuerto de la Cd. de México.	Centro Vacacional Metepec, Puebla.
13	Centro Vacacional Oaxtepec, Morelos.	México, D.F. (Diversos inmuebles del IMSS).
14	Centro Vacacional Oaxtepec, Morelos.	Aeropuerto de la Cd. de México.
15	Centro Vacacional la Trinidad, Tlaxcala.	México, D.F. (Diversos inmuebles del IMSS).
16	Centro Vacacional la Trinidad, Tlaxcala.	Aeropuerto de la Cd. de México.
17	Centro Vacacional la Malintzin, Tlaxcala	México, D.F. (Diversos inmuebles del IMSS).
18	Centro Vacacional la Malintzin, Tlaxcala	Aeropuerto de la Cd. de México.
19	Centro Vacacional Metepec, Puebla.	México, D.F. (Diversos inmuebles del IMSS).
20	Centro Vacacional Metepec, Puebla.	Aeropuerto de la Cd. de México.

Permisos.

El licitante participante deberá presentar copia del Permiso de Circulación Federal vigente para el ejercicio 2013, para prestar el servicio de transporte público, emitido por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

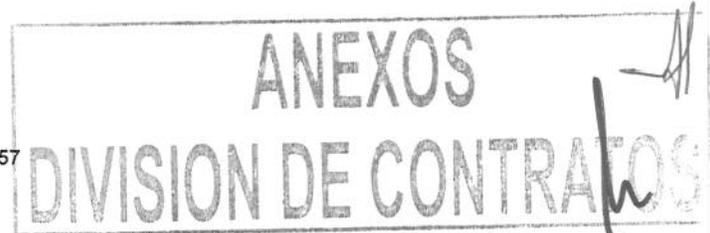
FECHA, PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-

Fecha, Plazo y Lugar de prestación del Servicio:

El proveedor estará obligado a prestar los servicios de transportación terrestre al personal Institucional en las fechas y destinos que indiquen las Coordinaciones solicitantes, con base en el Programa de Capacitación 2013 (las fechas de los cursos están sujetas a cambios de acuerdo a las necesidades de las Coordinaciones solicitantes) mismos que se requerirán con tres (3) días naturales previos, mediante correo electrónico, a través de la Coordinación Administrativa de la Dirección de Prestaciones Médicas.

Condiciones:

Las unidades de transportación terrestre contratadas para el traslado de los asistentes a los citados cursos deberán contener como mínimo las siguientes características: Modelos 2009 en adelante, con un cupo mínimo de 40 personas y un máximo de 50, aire acondicionado, calefacción, luz de lectura, micrófono, WC a bordo y cinturón de seguridad.





INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE SERVICIOS NACIONAL

Las unidades deberán presentarse con un mínimo de 45 minutos previos a la hora de salida indicada por el personal de la Coordinación Administrativa de la Dirección de Prestaciones Médicas del IMSS, la cual se hará vía correo electrónico, así como considerar una tolerancia máxima de 45 minutos posteriores a dicha hora.

En caso de presentarse avería o falla mecánica en las unidades y estas no puedan continuar con el viaje programado, el proveedor se obliga a proporcionar de manera inmediata, otra unidad con las mismas características que las contratadas, en el lugar que se haya presentado la descompostura, sin costo adicional para el Instituto.

En caso de que, por dicha descompostura, se generara algún gasto al Instituto o a su personal, el proveedor se obliga a cubrir los gastos que se presenten para llegar al destino programado y/o a la ciudad de origen de cada pasajero.

En caso de que el Instituto requiera algún cambio de origen y/o destino, de acuerdo a los traslados contemplados en el programa de servicios del presente requerimiento, el proveedor estará obligado a proporcionar dicho servicio, previa presentación de una cotización y ésta deberá ser autorizada por el administrador del contrato.

Se anexa Programa de Capacitación 2013, las fechas de los cursos están sujetas a cambios de acuerdo a las necesidades de las Coordinaciones solicitantes, los servicios se requerirán con tres (3) días naturales previos, mediante correo electrónico, a través de la Coordinación Administrativa de la Dirección de Prestaciones Médicas (ANEXO A).

GARANTÍA DEL SERVICIO.

Dentro de los diez días naturales posteriores a la formalización del contrato, el proveedor garantizará, por escrito en hoja membretada de su empresa, dirigida al Administrador del contrato, que en caso de presentarse avería o falla mecánica en las unidades y estas no puedan continuar con el viaje programado, se obliga a proporcionar de manera inmediata, otra unidad con las mismas características que las contratadas, en el lugar que se haya presentado la descompostura, asimismo, en caso de que se generara algún gasto al Instituto o a su personal, el proveedor se obliga a cubrir los gastos que se presenten para llegar al destino programado y/o a la ciudad de origen de cada pasajero.

PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO DEL SERVICIO.- Los pagos se realizarán dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura por parte del proveedor, en la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, dependiente de la Dirección de Finanzas, ubicada en General Tiburcio Montiel No. 15 (esq. con Gómez Pedraza), Col. San Miguel Chapultepec C.P.11850 Delegación Miguel Hidalgo, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 13:00 horas. La entrega de las facturas se realizará al término de cada mes calendario, las cuales se presentarán en original reuniendo los requisitos fiscales vigentes, descripción pormenorizada del servicio de acuerdo a lo contratado, incluyendo nombre del curso, precio unitario, subtotal, importe total, número de contrato, número de proveedor, número de fianza, nombre de la afianzadora, firma del proveedor y del Lic. Luis Romero Valdiviezo, Administrador del Contrato, así mismo, el proveedor estará obligado a entregar la respectiva remisión en la cual el Titular de la Coordinación solicitante del traslado del curso en cuestión, validará y firmará. Previo al trámite de la factura en la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, el proveedor deberá acudir al Área de Recursos Financieros, dependiente de la Coordinación Administrativa de la Dirección de Prestaciones Médicas, ubicada en Av. Insurgentes 253 Mezzanine, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, México,

Enero, 2013

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE SERVICIOS NACIONAL

D.F., C.P. 06700, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, para revisión de la misma y recabar el sello de afectación presupuestal correspondiente. Para su pago, el proveedor deberá anexar copias del contrato, de la póliza de garantía de cumplimiento y de la garantía del servicio.

VIGENCIA.

La vigencia del servicio será a partir de la notificación del fallo al 31 de diciembre de 2013.

La vigencia del contrato será a partir de su formalización al 31 de diciembre del 2013.

COMPROBACIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS.

El personal de la Coordinación Administrativa de la D.P.M., será responsable de verificar que los servicios se presten de acuerdo a lo contratado, para tal efecto, en cada servicio el proveedor entregará una remisión firmada por su representante legal, la cual contendrá el nombre del evento, la fecha, destino, número de autobuses, número de contrato y la firma del Titular de la Coordinación Solicitante.

La Coordinación Administrativa de la D.P.M., en cualquier momento durante la vigencia del contrato, podrá acudir a los lugares de salida y/o destino, a verificar que los autobuses que se utilicen para el traslado del personal institucional cumplan con las características contratadas, de lo cual se levantará acta circunstanciada.

Para determinar la evaluación, se tomarán en consideración los siguientes puntos, mismos que los licitantes deberán presentar con su propuesta técnica:

- El licitante participante, deberá presentar en hoja membretada de su empresa y firmada por su representante legal, relación de flotilla de al menos 10 unidades, las cuales deberán contener como mínimo las siguientes características: Modelo 2009 en adelante, con un cupo mínimo de 40 personas y un máximo de 50, aire acondicionado, calefacción, luz de lectura, micrófono, WC a bordo y cinturón de seguridad, mismas que deberán contar con seguro vigente, del cual deberán anexar copia.
- El licitante deberá presentar copia del Permiso de Circulación Federal vigente, para prestar el servicio de transporte público, emitido por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
- Escrito en hoja membretada de su empresa y firmada por el representante legal, en el cual manifieste que en el caso de resultar adjudicado, no subcontratará ni cederá total o parcialmente el servicio objeto del presente requerimiento, así como las obligaciones que emanen de la contratación.

PAGO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- El pago por concepto de penas convencionales se aplicará de conformidad con el numeral 79 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, siendo de 2.5% (Dos punto cinco por ciento) por cada día de incumplimiento del servicio que no se proporcionó.

PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS O PLAZOS DE LAS EXHIBICIONES Y AMORTIZACIONES DE LOS ANTICIPOS QUE SE OTORGUEN.- No se otorgarán anticipos.

ÁREA TÉCNICA, REQUIRENTE Y RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.- Las Coordinaciones solicitantes de estos servicios son las que a continuación se enlistan. Cabe mencionar, que la Coordinación Administrativa será la administradora del contrato, asimismo fungirá como Área Requirente y Técnica.

Enero, 2013

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



**INVITACION
A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS DE SERVICIOS NACIONAL**

00053

COORDINACIONES SOLICITANTES	TITULAR
Áreas Médicas	Dra. Leticia Aguilar Sánchez
Control Técnico de Insumos	Dr. Rodolfo A. de Mucha Macías
Educación en Salud	Dr. Salvador Casares Queralt
Investigación en Salud	Dr. Fabio Adbel Salamanca Gómez
Planeación de Infraestructura Médica	Dr. Alejandro Morales Rojas
Planeación en Salud	Lic. Miguel Ángel Rodríguez Díaz Ponce
Políticas en Salud	Dr. Leopoldo Candelas Mondragón
Programas Integrados de Salud	Dra. Irma H. Fernández Gárate
Salud en el Trabajo	Dr. Rafael Rodríguez Cabrera
Unidades Médicas de Alta Especialidad	Dr. José de Jesús González Izquierdo
De Vigilancia Epidemiológica	Dr. Víctor Hugo Borja Aburto
Administrativa	Lic. Luis Romero Valdiviezo

REPRESENTANTE DEL ÁREA TÉCNICA.- La Coordinación Administrativa de la Dirección de Prestaciones Médicas designa al Lic. Maximino Garnica Aragón, a la Lic. Mónica Correa González y al C. Giovanni Adrián Suárez Gallegos, como representantes de la Coordinación para asistir al servidor público que presida la junta de aclaraciones, así como en la evaluación técnica-económica correspondiente.

EL INSTITUTO NO SE ENCUENTRA EN POSIBILIDAD DE OTORGAR ESTE SERVICIO: La Dirección de Prestaciones Médicas no cuenta con vehículos acondicionados para proporcionar el transporte terrestre al personal de las diversas Coordinaciones que la conforman.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

México, D.F. a 11 de febrero del 2013.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)

COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS NIVEL CENTRAL

ÁREA CONTRATANTE: DIVISIÒN DE CONTRATACIÒN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA

DURANGO 291, 5º PISO, COLONIA ROMA NORTE, DELEGACIÒN CUAUHTÈMOC, MÈXICO, D.F., CÒDIGO POSTA L 06700

REF: INVITACIÒN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NÙMERO IA-019GYR019-N6-2013

Por medio de la presente manifiesto bajo protesta bajo protesta de decir verdad que mi representada cumple estrictamente con lo señalado en el Anexo 1 (uno) el cual forma parte de estas bases.

ANEXO NÙMERO 1 (UNO)

ANEXO TÉCNICO

CONTRATACIÒN DEL SERVICIO DE TRANSPORTACIÒN TERRESTRE PARA PERSONAL INSTITUCIONAL DE DIVERSAS COORDINACIONES QUE CONFORMAN LA DIRECCIÒN DE PRESTACIONES MÉDICAS, QUE ASISTIRÁN A LOS CURSOS Y TALLERES DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE CAPACITACIÒN 2013.

DESCRIPCIÒN COMPLETA DEL SERVICIO.- Transportaciòn Terrestre para personal de las Coordinaciones que conforman la Direcciòn de Prestaciones Médicas, de conformidad con los destinos que se mencionan a continuaciòn:

TRASLADOS		
	ORIGEN	DESTINO
1	México, D.F. (Diversos inmuebles del IMSS).	Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social "CIESS", Ubicado en Calle San Ramón S/N, esq. Av. San Jerónimo, Col. San Jerónimo Lídice, Delegaciòn Magdalena Contreras, C.P. 10100, México D.F.
2	Aeropuerto de la Cd. de México.	Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social "CIESS", Ubicado en Calle San Ramón S/N, esq. Av. San Jerónimo, Col. San Jerónimo Lídice, Delegaciòn Magdalena Contreras, C.P. 10100, México D.F.

EXPLORA TOURS, S.A. DE C.V.

IZCÒATL 19 • SANTA ISABEL TOLA INSURGENTES NORTE • MÈXICO, D.F. 06700

Conmutador: 5577 0134 informes@exploratours.com.mx

www.exploratours.com.mx

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

	ORIGEN	DESTINO
3	Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social "CIESS", Ubicado en Calle San Ramón S/N, esq. Av. San Jerónimo, Col. San Jerónimo Lídice, Delegación Magdalena Contreras, C.P. 10100, México D.F.	México, D.F. (Diversos inmuebles del IMSS).
4	Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social "CIESS", Ubicado en Calle San Ramón S/N, esq. Av. San Jerónimo, Col. San Jerónimo Lídice, Delegación Magdalena Contreras, C.P. 10100, México D.F.	Aeropuerto de la Cd. de México.
5	México, D.F. (Diversos inmuebles del IMSS).	Centro Vacacional Oaxtepec, Morelos.
6	Aeropuerto de la Cd. de México.	Centro Vacacional Oaxtepec, Morelos.
7	México, D.F. (Diversos inmuebles del IMSS).	Centro Vacacional la Trinidad, Tlaxcala.
8	Aeropuerto de la Cd. de México.	Centro Vacacional la Trinidad, Tlaxcala.
9	México, D.F. (Diversos inmuebles del IMSS).	Centro Vacacional la Malintzin, Tlaxcala.
10	Aeropuerto de la Cd. de México.	Centro Vacacional la Malintzin, Tlaxcala.
11	México, D.F. (Diversos inmuebles del IMSS).	Centro Vacacional Metepec, Puebla.
12	Aeropuerto de la Cd. de México.	Centro Vacacional Metepec, Puebla.
13	Centro Vacacional Oaxtepec, Morelos.	México, D.F. (Diversos inmuebles del IMSS).
14	Centro Vacacional Oaxtepec, Morelos.	Aeropuerto de la Cd. de México.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EXPLORA TOURS, S.A DE C.V.

IZCÓATL 19 • SANTA ISABEL TOLA INSURGENTES NORTE • MÉXICO, D.F. 07010

Commutador: 5577 0134 - informes@exploratours.com.mx

www.exploratours.com.mx

	ORIGEN	DESTINO
15	Centro Vacacional la Trinidad, Tlaxcala.	México, D.F. (Diversos inmuebles del IMSS).
16	Centro Vacacional la Trinidad, Tlaxcala.	Aeropuerto de la Cd. de México.
17	Centro Vacacional la Malintzin, Tlaxcala	México, D.F. (Diversos inmuebles del IMSS).
18	Centro Vacacional la Malintzin, Tlaxcala	Aeropuerto de la Cd. de México.
19	Centro Vacacional Metepec, Puebla.	México, D.F. (Diversos inmuebles del IMSS).
20	Centro Vacacional Metepec, Puebla.	Aeropuerto de la Cd. de México.

Se anexa Programa de Capacitación 2013, las fechas de los cursos están sujetas a cambios de acuerdo a las necesidades de las Coordinaciones solicitantes, los servicios se requerirán con tres (3) días naturales previos, mediante correo electrónico, a través de la Coordinación Administrativa de la Dirección de Prestaciones Médicas (ANEXO A).

Las unidades de transportación terrestre contratadas para el traslado del personal mencionado, cuentan como mínimo con las siguientes características:

- Modelos 2009 en adelante
- Un cupo mínimo de 40 personas y un máximo de 50
- Aire acondicionado
- Calefacción
- Luz de lectura
- Micrófono
- WC a bordo
- Cinturón de seguridad.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EXPLORA TOURS, S.A DE C.V.

IZCÓATL 19 • SANTA ISABEL TOLA INSURGENTES NORTE • MÉXICO, D.F. 07010
Conmutador: 5577 0134 informes@exploratours.com.mx
www.exploratours.com.mx

Las unidades se presentaran con un mínimo de 45 minutos previos a la hora de salida indicada por el personal de la Coordinación Administrativa de la Dirección de Prestaciones Médicas del IMSS, la cual se hará vía correo electrónico, así como esperar un máximo de 45 minutos posteriores a dicha hora.

En caso de presentarse avería o falla mecánica en las unidades y estas no puedan continuar con el viaje programado, **Explora Tours, S.A. de C.V.** se obliga a proporcionar de manera inmediata, otra unidad con las mismas características que las contratadas, en el lugar que se haya presentado la descompostura, sin costo adicional para el Instituto.

En caso de que, por dicha descompostura, se generara algún gasto al Instituto o a su personal, **Explora Tours, S.A. de C.V.** se obliga a cubrir los gastos que se presenten para llegar al destino programado y/o a la ciudad de origen de cada pasajero.

En caso de que el Instituto requiera algún cambio de origen y/o destino, de acuerdo a los traslados contemplados en el programa de servicios del presente requerimiento, **Explora Tours, S.A. de C.V.** estará obligada a proporcionar dicho servicio, previa presentación de una cotización y ésta deberá ser autorizada por el administrador del contrato.

VERIFICACIÓN DOCUMENTAL QUE REALIZARÁ EL ÁREA TÉCNICA.- El personal designado por la Coordinación Administrativa de la Dirección de Prestaciones Médicas, para emitir el dictamen de evaluación técnica, realizará la revisión de la(s) propuesta(s) técnica(s) que presente(n) el(los) licitante(s) participante(s) así como de la documentación que se menciona a continuación:

- El licitante participante (**Explora Tours, S.A. de C.V.**), deberá presentar en hoja membretada de su empresa y firmada por su representante legal, relación de flotilla de al menos 10 unidades, las cuales deberán contener como mínimo las siguientes características: Modelo 2009 en adelante, con un cupo mínimo de 40 personas y un máximo de 50, aire acondicionado, calefacción, luz de lectura, micrófono, WC a bordo y cinturón de seguridad, mismas que deberán contar con seguro vigente, del cual deberán anexar copia.

- El licitante (**Explora Tours, S.A. DE C.V.**) deberá presentar copia del Permiso de Circulación Federal vigente para el ejercicio de 2013, para prestar el servicio de transporte público, emitido por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

- Escrito en hoja membretada de **Explora Tours, S.A. DE C.V.** y firmada por el representante legal, en el cual manifieste que en el caso de resultar adjudicado, no subcontratará ni cederá total o parcialmente el servicio objeto del presente requerimiento, así como las obligaciones que emanen de la contratación.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EXPLORA TOURS, S.A. DE C.V.

IZCOÁTL 19 • SANTA ISABEL TOLA INSURGENTES NORTE • MÉXICO, D.F. 07010

Conmutador: 5577 0134 informes@exploratours.com.mx

www.exploratours.com.mx

VERIFICACIÓN DEL SERVICIO:

El personal de la Coordinación Administrativa de la D.P.M., será responsable de verificar que los servicios se presten de acuerdo a lo contratado, para tal efecto, en cada servicio el proveedor entregará una remisión firmada por su representante legal, la cual contendrá el

nombre del evento, la fecha, destino, número de autobuses, número de contrato y la firma del Titular de la Coordinación Solicitante.

La Coordinación Administrativa de la D.P.M., en cualquier momento durante la vigencia del contrato, podrá acudir a los lugares de salida y/o destino, a verificar que los autobuses que se utilicen para el traslado del personal institucional cumplan con las características contratadas, de lo cual se levantará acta circunstanciada.

ANEXO NÚMERO 1 (UNO)
ANEXO A
PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

COORDINACIÓN		NOMBRE	SEDE	Periodo	
C.C.	Denominación			Inicio	Termino
2A1000	CPOLS	TALLER PARA LA MEJORA DE LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD	CVC Metepec, Puebla	2013-01-09	2013-01-11
250000	CES	CAPACITACIÓN DE PROFESORES DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA FAMILIAR PARA MÉDICOS GENERALES DEL IMSS	CVC Oaxtepec, Morelos	2013-01-21	2013-01-25

Enero

230000	CST	EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD PARA EL TRABAJO	CVC Oaxtepec, Morelos	2013-02-17	2013-02-22
250000	CES	CURSO PARA LA ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DE EDUCACIÓN A DISTANCIA	CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL (CENAIDS)	2013-02-17	2013-02-22
250000	CES	CAPACITACIÓN DE PROFESORES DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA DE URGENCIAS	CVC Metepec, Puebla	18/02/2013	22/02/2013

IZCÓATL 19 • SANTA ISABEL TOLA INSURGENTES NORTE • MÉXICO, D.F. 06010

Comutador: 5577 0134 informes@exploratours.com.mx

www.exploratours.com.mx

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

220000	CPIS	Curso actualización en PREVENIMSS y Salud Reproductiva	CVC Oaxtepec, Morelos	2013-03-06	2013-03-08
270000	CVE	ANÁLISIS, MANEJO Y EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN EPIDEMIOLÓGICA	CVC Oaxtepec, Morelos	2013-03-10	2013-03-15
240000	CUMAE	CURSO TALLER PARA EL DESARROLLO DE GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA XXII	CVC Oaxtepec, Morelos	2013-03-11	2013-03-15
2A1000	CPOLS	1er. TALLER DE EVALUACIÓN PARA JEFES DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS Y DIRECTORES DE UMAE 2013	CVC Oaxtepec, Morelos	2013-03-11	2013-03-15
250000	CES	ACTUALIZACIÓN DE PROFESORES DE EDUCACIÓN A DISTANCIA FASE 1	CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL (CENAIDS)	2013-03-12	2013-03-15
260000	CAM	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS UMAA	CVC Metepec, Puebla	2013-03-12	2013-03-15
2E0000	CPLANS	FASE PRESENCIAL REGIONAL DE CAPACITACIÓN EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN 2013. DELEGACIÓN AGUASCALIENTES	DELEGACIONAL	2013-03-13	2013-03-15
200000	DPM	SEMINARIO DE ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA		18/03/2013	22/03/2013

Marzo

270000	CVE	FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE ENFERMEDADES E INFECCIONES NOSOCOMIALES	CVC Oaxtepec, Morelos	2013-04-07	2013-04-12
2A1000	CPOLS	HERRAMIENTAS TÉCNICO ADMINISTRATIVAS DE LAS DIRECTIVAS DE ENFERMERÍA	CVC Oaxtepec, Morelos	2013-04-09	2013-04-13
230000	CST	CURSO DE ACTUALIZACIÓN NORMATIVA EN SALUD EN EL TRABAJO	CVC Oaxtepec, Morelos	2013-04-14	2013-04-19
250000	CES	CURSO DE ACTUALIZACIÓN PARA COORDINADORAS DE LICENCIATURA EN ENFERMERÍA SUAYED	CVC La Trinidad, Tlaxcala	2013-04-14	2013-04-19
2E0000	CPLANS	FORO NACIONAL DE CAPACITACIÓN 2013 EN MATERIA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN SALUD	CVC Oaxtepec, Morelos	2013-04-14	2013-04-19
260000	CAM	IMPACTO DEL PLAN DE MEJORA DELEGACIONAL PARA DISMINUIR LOS TIEMPOS DE LA PROGRAMACIÓN QUIRÚRGICA	CVC Metepec, Puebla	2013-04-17	2013-04-19

IZCÓATL 19 • SANTA ISABEL TOLA INSURGENTES NORTE • MÉXICO D.F. 02010

Commutador: 5577 0134 informes@exploratours.com.mx

www.exploratours.com.mx

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



GRUPO

EXPLORA

200000	DPES	CURSO SOPORTE BÁSICO DE VIDA PARA PROFESIONALES DE LA SALUD (BLS)	HGZ VILLAHERMOSA TABASCO	2013-04-20	2013-04-26
250000	CES	TALLER PARA DESARROLLO DE CONTENIDOS DE CURSOS A DISTANCIA FASE 1	CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL (CENAIDS)	2013-04-21	2013-04-26
240000	CUMAE	ACTUALIDADES EN EL TRATAMIENTO ANTIRRETROVIRAL EN PACIENTES CON VIH/SIDA	CVC Oaxtepec, Morelos	2013-04-23	2013-04-26
2E0000	CPLANS	FASE PRESENCIAL REGIONAL DE CAPACITACIÓN EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN 2013, DELEGACIÓN BAJA CALIFORNIA NORTE	DELEGACIÓN BAJA CALIFORNIA NORTE	2013-04-24	2013-04-26
200000	DPES	CURSO APOYO VITAL AVANZADO EN TRAUMA (ATLS)	HGR No. 46 GLD, JAL.	2013-04-27	2013-04-28

Abril

2E0000	CPLANS	Curso de Grupos Relacionados con el Diagnóstico	Delegación	2013-05-02	2013-11-29
2E0000	CPLANS	Curso de Grupos Relacionados con la Atención Ambulatoria - Salud Mental (GRAA-SM)	Delegación	2013-05-06	2013-11-29
270000	CVE	CURSO DE ACTUALIZACIÓN PARA COORDINADORES DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO 2013	CVC Oaxtepec, Morelos	2013-05-12	2013-05-17
200000	DPM	LIDERAZGO		13/05/2013	17/05/2013
260000	CAM	DIABETIMSS LOGROS Y AVANCES DEL PROGRAMA, APLICACIÓN DE NUEVAS ESTRATEGIAS DE MEJORA	CVC Metepec, Puebla	2013-05-14	2013-05-17
250000	CES	PROFESIONALIZACIÓN PARA LA EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN ACADÉMICA DEL PERSONAL DEL IMSS EN UMAE	CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL (CENAIDS)	2013-05-19	2013-05-22
240000	CUMAE	CURSO TALLER PARA LA ACTUALIZACIÓN DE GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA I	CVC Oaxtepec, Morelos	2013-05-20	2013-05-24
250000	CES	FUNDAMENTOS DEL RAZONAMIENTO CLÍNICO PARA PROFESORES DE CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN MEDICA	CVC Oaxtepec, Morelos	2013-05-20	2013-05-24
250000	CES	CURSO DE ACTUALIZACIÓN PARA CONSEJOS Y COMITÉS EDITORIALES DE LAS REVISTAS MEDICA Y DE ENFERMERÍA DEL IMSS.	CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL (CENAIDS)	2013-05-20	2013-05-24

EXPLORA TOURS, S.A DE C.V.

IZCÓATL 19 • SANTA ISABEL TOLA INSURGENTES NORTE • MÉXICO
 Conmutador: 5577 0134 informes@exploratours.com.mx
 www.exploratours.com.mx

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

ACTUALIZACIÓN A EQUIPOS			CHARTER BUSES		
220000	CPIS	DELEGACIONALES EN LAS ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN PREVENTIVA INTEGRADA PREVENIMSS. DE TODOS LOS GRUPOS DE EDAD, A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS EDUCATIVAS INTEGRALES	CVC La Trinidad, Tlaxcala	2013-05-21	2013-05-24
260000	CAM	CAPACITACIÓN PARA EL LEVANTAMIENTO DE LA ENCUESTA NACIONAL DE SALUD ORAL	CVC Metepec, Puebla	2013-05-21	2013-05-24
2E0000	CPLANS	FASE PRESENCIAL REGIONAL DE CAPACITACIÓN EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN 2013, DELEGACIÓN NAYARIT	DELEGACIÓN NAYARIT	2013-05-22	2013-05-24
200000	DPES	CURSO APOYO VITAL CARDIOVASCULAR AVANZADO ACLS	HGR No. 1 Morelia Mich	2013-05-23	2013-05-25
200000	DPES	CURSO SOPORTE BÁSICO DE VIDA PARA PROFESIONALES DE LA SALUD	HGZ 50 SLP	2013-05-25	2013-05-25
220000	CPIS	ACTUALIZACIÓN NORMATIVA EN PLANIFICACIÓN FAMILIAR	CVC Oaxtepec, Morelos	2013-05-27	2013-05-31
240000	CUMAE	CURSO TALLER AVANCES Y SEGUIMIENTO DEL PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS	UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGIA CMN SIGLO XXI	2013-05-29	2013-05-31

Mayo

200000	DPES	CURSO APOYO VITAL AVANZADO EN TRAUMA (ATLS)	HGR No.1, Mérida Yuc.	2013-06-01	2013-06-02
250000	CES	CURSO DE ACTUALIZACIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES DE INFORMACIÓN SIBIMSS	CENTO INTERAMERICANO DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD SOCIAL (CIESS)	2013-06-03	2013-06-07
260000	CAM	ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	CVC Metepec, Puebla	2013-06-04	2013-06-07
2E0000	CPLANS	FASE PRESENCIAL REGIONAL DE CAPACITACIÓN EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN 2013, DELEGACIÓN OAXACA	DELEGACIÓN OAXACA	2013-06-05	2013-06-07
240000	CUMAE	Taller Modelo Institucional para Certificación de Hospitales por el Consejo de Salubridad General para Unidades Médicas de Tercer Nivel	Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital General del Centro Médico La Raza, D.F.	2013-06-11	2013-06-14
260000	CAM	FORTALECIMIENTO Y AJUSTES DEL PLAN ESTRATÉGICO DE MEJORA DE LA CONSULTA DE ESPECIALIDADES	CVC Metepec, Puebla DE C.V.	2013-06-11	2013-06-14

IZCÓATL 19 • SANTA ISABEL TOLA INSURGENTES NORTE • MÉXICO, D.F. 07010

Commutador: 5577 0134 informes@exploratours.com.mx

www.exploratours.com.mx

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



GRUPO

Reunión Administración de los Servicios de Atención Materna

			CVC Oaxtepec, Morelos	2013-06-11	2013-06-14
2A1000	CPOLS	INDICADORES METODOLÓGICOS DE ENFERMERÍA	CVC Oaxtepec, Morelos	2013-06-11	2013-06-15
200000	DPES	CURSO APOYO VITAL CARDIOVASCULAR AVANZADO ACLS	HGZ 46 Villahermosa Tabasco	2013-06-13	2013-06-15
200000	DPES	CURSO SOPORTE BÁSICO DE VIDA PARA PROFESIONALES DE LA SALUD	HGP 71 VERACRUZ NORTE	2013-06-15	2013-06-15
2E0000	GPLANS	CURSO NACIONAL DE ARCHIVOS CLÍNICOS	CVC Oaxtepec, Morelos	2013-06-16	2013-06-21
260000	CAM	CURSO NACIONAL DE CAPACITACIÓN DE REGIONALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS DEL IMSS	CVC Metepec, Puebla	2013-06-18	2013-06-21
230000	CST	EVALUACIÓN DE RIESGOS QUÍMICOS Y ERGONÓMICOS-EXPOSICIÓN OCUPACIONAL	CVC Oaxtepec, Morelos	2013-06-23	2013-06-28
230000	CST	SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE SALUD EN EL TRABAJO	CVC Oaxtepec, Morelos	2013-06-23	2013-06-28
250000	CES	TALLER PARA DESARROLLO DE CONTENIDOS DE CURSOS A DISTANCIA FASE 2	CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL (CENAIDS)	2013-06-23	2013-06-28
250000	CES	BASES PARA LA EDUCACIÓN DE POSGRADO POR COMPETENCIAS PROFESIONALES	CVC Oaxtepec, Morelos	2013-06-24	2013-06-28

Junio

200000	DPES	CURSO APOYO VITAL CARDIOVASCULAR AVANZADO ACLS	HE 2 Cd. Obregón Sonora	2013-07-04	2013-07-06
2E0000	CPLANS	FASE PRESENCIAL REGIONAL DE CAPACITACIÓN EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN 2013, DELEGACIÓN PUEBLA	DELEGACIÓN PUEBLA	2013-07-10	2013-07-12
200000	DPM	DESARROLLO HUMANO		16/07/2013	20/07/2013

Julio

200000	DPES	CURSO APOYO VITAL AVANZADO EN TRAUMA (ATLS)	HGR No 1 CULIACÁN SIN.	2013-08-02	2013-08-03
2E0000	CPLANS	FASE PRESENCIAL REGIONAL DE CAPACITACIÓN EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN 2013, DELEGACIÓN VERACRUZ NORTE	DELEGACIÓN VERACRUZ NORTE	2013-08-07	2013-08-09
270000	CVE	3ER CURSO TALLER DE INVESTIGACIÓN EPIDEMIOLOGICA POR LABORATORIO	CVC Oaxtepec, Morelos	2013-08-13	2013-08-16

IZCOÁTITL - SANTA ISABEL TOLA INSURGENTES NORTE • MÉXICO, D.F. 07010
 Conmutador: 5577 0134 inform@exploratours.com.mx
 www.exploratours.com.mx

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



GRUPO

W taller de Calidad en la Capacitación y

230000	CST	Difusión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	CVC Oaxtepec, Morelos	2013-08-18	2013-08-25
250000	CES	PROFESIONALIZACIÓN PARA LA EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN ACADÉMICA DEL PROFESIONAL DEL IMSS EN DELEGACIONES	CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL (CENAIDS)	2013-08-25	2013-08-28
2E0000	CPLANS	Curso Nacional Codificación Clínica 2013	CVC Oaxtepec, Morelos	2013-08-25	2013-08-30
200000	DPES	CURSO APOYO VITAL CARDIOVASCULAR AVANZADO ACLS	HGR No. 1 Mérida Yuc.	2013-08-29	2013-08-31
200000	DPES	CURSO SOPORTE BÁSICO DE VIDA PARA PROFESIONALES DE LA SALUD	HGR No. 1 MÉRIDA, YUCATÁN	2013-08-29	2013-08-31

Agosto

240000	CUMAE	CURSO TALLER PARA LA ACTUALIZACIÓN DE GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA II	CVC Oaxtepec, Morelos	2013-09-02	2013-09-06
260000	CAM	9ª. Reunión: Supervisión y evaluación de la atención materno-fetal.	CVC Oaxtepec, Morelos	2013-09-02	2013-09-06
2E0000	CPLANS	Taller Nacional para las Coordinaciones de Planeación y Enlace Institucional.	CVC Oaxtepec, Morelos	2013-09-02	2013-09-06
2A1000	CPOLS	CURSO TALLER DE MODELO DE GESTIÓN DIRECTIVA	CVC Oaxtepec, Morelos	2013-09-03	2013-09-06
200000	DPES	CURSO SOPORTE BÁSICO DE VIDA PARA PROFESIONALES DE LA SALUD	HGR No. 1 CULIACÁN SINALOA	2013-09-07	2013-09-07
250000	CES	ACTUALIZACIÓN DE PROFESORES DE EDUCACIÓN A DISTANCIA FASE 2	CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL (CENAIDS)	2013-09-10	2013-09-13
260000	CAM	IMPLEMENTACIÓN DE LA ATENCIÓN GERIÁTRICA EN UNIDADES MEDICAS DEL IMSS	CVC Metepec, Puebla	2013-09-17	2013-09-20
280000	CIS	ACTUALIZACIÓN DE LOS PROCESOS Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN EN SALUD DESARROLLADA EN EL IMSS.	CVC Oaxtepec, Morelos	2013-09-24	2013-09-27
2E0000	CPLANS	FASE PRESENCIAL REGIONAL DE CAPACITACIÓN EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN 2013, DELEGACIÓN YUCATÁN	DELEGACIÓN YUCATÁN	2013-09-25	2013-09-27
200000	DPES	CURSO APOYO VITAL AVANZADO EN TRAUMA (ATLS)	HE 14 VERACRUZ NORTE	2013-09-28	2013-09-29

Explor TOURS, S.A DE C.V.

IZCÓATI 19 • SANTA ISABEL TOLA INSURGENTES NORTE • MÉXICO, D.F. 07110

Conmutador: 5577 0134 informes@explortours.com.mx

www.exploratours.com.mx

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



GRUPO

EXPLORA

		Curso de capacitación y validación de		CHARTER BUSES	
2E0000	CPLANS	Cédulas Médico-Económicas (CME) de Diabetes Mellitus (DM) e Hipertensión Arterial Sistémica (HAS)	CVC Oaxtepec, Morelos	2013-10-02	2013-10-04
250000	CES	TALLER PARA LA ELABORACIÓN DE REACTIVOS PARA EXÁMENES DEPARTAMENTALES DE LOS CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN MEDICA	CVC Oaxtepec, Morelos	2013-10-07	2013-10-11
2A1000	CPOLS	2o. TALLER DE EVALUACIÓN PARA JEFES DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS Y DIRECTORES DE UMAE 2013	CVC Oaxtepec, Morelos	2013-10-07	2013-10-12
200000	DPES	CURSO APOYO VITAL CARDIOVASCULAR AVANZADO ACLS	HGR No. 1 Cullacán Sin.	2013-10-10	2013-10-12
2A1000	CPOLS	11° FORO NACIONAL Y 8° FORO INTERNACIONAL POR LA CALIDAD EN SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	2013-10-10	2013-10-11
230000	CST	ACTUALIZACIÓN PARA LA DICTAMINACIÓN DE RIESGOS DE TRABAJO	CVC Oaxtepec, Morelos	2013-10-13	2013-10-18
240000	CUMAE	ATENCIÓN GERIÁTRICA INTEGRAL EN EL TERCER NIVEL DE ATENCIÓN	CVC Oaxtepec, Morelos	2013-10-15	2013-10-18
260000	CAM	IV CURSO GERENCIAL DE ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA Y TRATAMIENTO SUSTITUTIVO	CVC Metepec, Puebla	2013-10-15	2013-10-18
250000	CES	FORO DE EDUCACION EN SALUD	CVC Oaxtepec, Morelos	2013-10-21	2013-10-25

Octubre

250000	CES	TALLER DE ACTUALIZACIÓN EN DOCENCIA PARA COORDINADORES DE CURSOS TÉCNICOS DEL ÁREA DE LA SALUD	CVC Oaxtepec, Morelos	2013-11-10	2013-11-15
200000	DPES	CURSO APOYO VITAL CARDIOVASCULAR AVANZADO ACLS	HE 14 VER NORTE	2013-11-14	2013-11-16
200000	DPES	CURSO APOYO VITAL CARDIOVASCULAR AVANZADO ACLS	HGZ 50 SAN LUIS POTOSI	2013-11-19	2013-11-21
2E0000	CPLANS	CURSO NACIONAL DE CODIFICACIÓN CLÍNICA 2-2013	CVC Oaxtepec, Morelos	2013-11-24	2013-11-29
240000	CUMAE	CURSO TALLER PARA LA ACTUALIZACIÓN DE GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA III	CVC Oaxtepec, Morelos	2013-11-25	2013-11-29
2A1000	CPOLS	CURSO TALLER DE DIRECTIVAS DE ENFERMERÍA	CVC Oaxtepec, Morelos	2013-11-26	2013-11-29

EXPLORA TOURS, S.A DE C.V.

IZCÓATL 19 • SANTA ISABELA INSURGENTES NORTE • MÉXICO D.F. 06100

Commutador: 5577 0134 informes@exploratours.com.mx

www.exploratours.com.mx

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



CURSO TALLER DE ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE COORDINADORES DE FORMACIÓN DE ENFERMERÍA	CVC Oaxtepec. Morelos	01/12/2013	CHARTER 057122548
--	-----------------------	------------	-------------------

Diciembre

En el Programa de Capacitación 2013, las fechas de los cursos están sujetas a cambios de acuerdo a las necesidades de las Coordinaciones solicitantes, los servicios se requerirán con tres (3) días naturales previos, mediante correo electrónico, a través de la Coordinación Administrativa de la Dirección de Prestaciones Médicas (ANEXO A).

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EXPLORA TOURS, S.A DE C.V.

IZCÓATL 19 • SANTA ISABEL TOLA INSURGENTES NORTE • MÉXICO, D.F. 07010
Conmutador: 5577 0134 informes@exploratours.com.mx
www.exploratours.com.mx

ANEXO NÚMERO 1 (UNO)

TÉRMINOS Y CONDICIONES

PROGRAMA DE SERVICIOS:

Los traslados se realizarán de acuerdo a los lugares de origen y destinos que se detallan a continuación:

TRASLADOS		
	ORIGEN	DESTINO
1	México, D.F. (Diversos inmuebles del IMSS).	Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social "CIESS", Ubicado en Calle San Ramón S/N, esq. Av. San Jerónimo, Col. San Jerónimo Lidice, Delegación Magdalena Contreras, C.P. 10100, México D.F.
2	Aeropuerto de la Cd. de México.	Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social "CIESS", Ubicado en Calle San Ramón S/N, esq. Av. San Jerónimo, Col. San Jerónimo Lidice, Delegación Magdalena Contreras, C.P. 10100, México D.F.
3	Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social "CIESS", Ubicado en Calle San Ramón S/N, esq. Av. San Jerónimo, Col. San Jerónimo Lidice, Delegación Magdalena Contreras, C.P. 10100, México D.F.	México, D.F. (Diversos inmuebles del IMSS).
4	Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social "CIESS", Ubicado en Calle San Ramón S/N, esq. Av. San Jerónimo, Col. San Jerónimo Lidice, Delegación Magdalena Contreras, C.P. 10100, México D.F.	Aeropuerto de la Cd. de México.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

	ORIGEN	DESTINO
	México D.F.	
5	México, D.F. (Diversos inmuebles del IMSS).	Centro Vacacional Oaxtepec, Morelos.
6	Aeropuerto de la Cd. de México.	Centro Vacacional Oaxtepec, Morelos.
7	México, D.F. (Diversos inmuebles del IMSS).	Centro Vacacional la Trinidad, Tlaxcala.
8	Aeropuerto de la Cd. de México.	Centro Vacacional la Trinidad, Tlaxcala.
9	México, D.F. (Diversos inmuebles del IMSS).	Centro Vacacional la Malintzin, Tlaxcala
10	Aeropuerto de la Cd. de México.	Centro Vacacional la Malintzin, Tlaxcala
11	México, D.F. (Diversos inmuebles del IMSS).	Centro Vacacional Metepec, Puebla.
12	Aeropuerto de la Cd. de México.	Centro Vacacional Metepec, Puebla.
13	Centro Vacacional Oaxtepec, Morelos.	México, D.F. (Diversos inmuebles del IMSS).
14	Centro Vacacional Oaxtepec, Morelos.	Aeropuerto de la Cd. de México.
15	Centro Vacacional la Trinidad, Tlaxcala.	México, D.F. (Diversos inmuebles del IMSS).
16	Centro Vacacional la Trinidad, Tlaxcala.	Aeropuerto de la Cd. de México.
17	Centro Vacacional la Malintzin, Tlaxcala	México, D.F. (Diversos inmuebles del IMSS).
18	Centro Vacacional la Malintzin, Tlaxcala	Aeropuerto de la Cd. de México.
19	Centro Vacacional Metepec, Puebla.	México, D.F. (Diversos inmuebles del IMSS).
20	Centro Vacacional Metepec, Puebla.	Aeropuerto de la Cd. de México.

EXPLORA TOURS, S.A DE C.V.

IZCÓATL 19 • SANTA ISABEL TOLA INSURGENTES NORTE • MÉXICO, D.F. 07210

Conmutador: 5577 0134 informes@exploratours.com.mx

www.exploratours.com.mx

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Explora Tours,S.A. de C.V. deberá presentar copia del Permiso de Circulación Federal vigente para el ejercicio 2013, para prestar el servicio de transporte público, emitido por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

FECHA, PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-

Fecha, Plazo y Lugar de prestación del Servicio:

Explora Tours,S.A. de C.V. estará obligado a prestar los servicios de transportación terrestre al personal Institucional en las fechas y destinos que indiquen las Coordinaciones solicitantes, con base en el Programa de Capacitación 2013 (las fechas de los cursos están sujetas a cambios de acuerdo a las necesidades de las Coordinaciones solicitantes) mismos que se requerirán con tres (3) días naturales previos, mediante correo electrónico, a través de la Coordinación Administrativa de la Dirección de Prestaciones Médicas.

Condiciones:

Las unidades de transportación terrestre contratadas para el traslado de los asistentes a los citados cursos cuentan como mínimo las siguientes características: Modelos 2009 en adelante, con un cupo mínimo de 40 personas y un máximo de 50, aire acondicionado, calefacción, luz de lectura, micrófono, WC a bordo y cinturón de seguridad.

Las unidades se presentarán con un mínimo de 45 minutos previos a la hora de salida indicada por el personal de la Coordinación Administrativa de la Dirección de Prestaciones Médicas del IMSS, la cual se hará vía correo electrónico, así como considerar una tolerancia máxima de 45 minutos posteriores a dicha hora.

En caso de presentarse avería o falla mecánica en las unidades y estas no puedan continuar con el viaje programado, Explora Tours,S.A. de C.V se obliga a proporcionar de manera inmediata, otra unidad con las mismas características que las contratadas, en el lugar que se haya presentado la descompostura, sin costo adicional para el Instituto.

En caso de que, por dicha descompostura, se generara algún gasto al Instituto o a su personal, Explora Tours,S.A. de C.V se obliga a cubrir los gastos que se presenten para llegar al destino programado y/o a la ciudad de origen de cada pasajero.

EXPLORA TOURS, S.A DE C.V.

IZCÓATL 19 • SANTA ISABEL TOLA INSURGENTES NORTE • MÉXICO, D.F. 07710

Conmutador: 5577 0134 informes@exploratours.com.mx

www.exploratours.com.mx

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

En caso de que el Instituto requiera algún cambio de origen y/o destino, de acuerdo a los traslados contemplados en el programa de servicios del presente requerimiento, **Explora Tours, S.A. de C.V.** estará obligado a proporcionar dicho servicio, previa presentación de una cotización y ésta deberá ser autorizada por el administrador del contrato.

Se anexa Programa de Capacitación 2013, las fechas de los cursos están sujetas a cambios de acuerdo a las necesidades de las Coordinaciones solicitantes, los servicios se requerirán con tres (3) días naturales previos, mediante correo electrónico, a través de la Coordinación Administrativa de la Dirección de Prestaciones Médicas (ANEXO A).

GARANTÍA DEL SERVICIO.

Dentro de los diez días naturales posteriores a la formalización del contrato, el **Explora Tours, S.A. de C.V.** garantizará, por escrito en hoja membretada de su empresa, dirigida al Administrador del contrato, que en caso de presentarse avería o falla mecánica en las unidades y estas no puedan continuar con el viaje programado, se obliga a proporcionar de manera inmediata, otra unidad con las mismas características que las contratadas, en el lugar que se haya presentado la descompostura, asimismo, en caso de que se generara algún gasto al Instituto o a su personal, **Explora Tours, S.A. de C.V.** se obliga a cubrir los gastos que se presenten para llegar al destino programado y/o a la ciudad de origen de cada pasajero.

PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO DEL SERVICIO.- Los pagos se realizarán dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura por parte del **Explora Tours, S.A. de C.V.** en la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, dependiente de la Dirección de Finanzas, ubicada en General Tiburcio Montiel No. 15 (esq. con Gómez Pedraza), Col. San Miguel Chapultepec C.P. 11850 Delegación Miguel Hidalgo, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 13:00 horas. La entrega de las facturas se realizará al término de cada mes calendario, las cuales se presentarán en original reuniendo los requisitos fiscales vigentes, descripción pormenorizada del servicio de acuerdo a lo contratado, incluyendo nombre del curso, precio unitario, subtotal, importe total, número de contrato, número de proveedor, número de fianza, nombre de la afianzadora, firma del proveedor y del Lic. Luis Romero Valdiviezo, Administrador del Contrato, así mismo, **Explora Tours, S.A. de C.V.** estará obligado a entregar la respectiva remisión en la cual el Titular de la Coordinación solicitante del traslado del curso en cuestión, validará y firmará. Previo al trámite de la factura en la Coordinación de Contabilidad y

EXPLORA TOURS, S.A. DE C.V.

IZCÓATL 19 • SANTA ISABEL TOLA INSURGENTES NORTE • MÉXICO, D.F. 06700
Conmutador: 5577 0134 informes@exploratours.com.mx
www.exploratours.com.mx

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Trámite de Erogaciones, Explora Tours, S.A. de C.V. deberá acudir al Área de Recursos Financieros, dependiente de la Coordinación Administrativa de la Dirección de Prestaciones Médicas, ubicada en Av. Insurgentes 253 Mezzanine, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06700, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, para revisión de la misma y recabar el sello de afectación presupuestal correspondiente. Para su pago, el proveedor deberá anexar copias del contrato, de la póliza de garantía de cumplimiento y de la garantía del servicio.

VIGENCIA.

La vigencia del servicio será a partir de la notificación del fallo al 31 de diciembre de 2013.

La vigencia del contrato será a partir de su formalización al 31 de diciembre del 2013.

COMPROBACIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS.

El personal de la Coordinación Administrativa de la D.P.M., será responsable de verificar que los servicios se presten de acuerdo a lo contratado, para tal efecto, en cada servicio **Explora Tours, S.A. de C.V.** entregará una remisión firmada por su representante legal, la cual contendrá el nombre del evento, la fecha, destino, número de autobuses, número de contrato y la firma del Titular de la Coordinación Solicitante.

La Coordinación Administrativa de la D.P.M., en cualquier momento durante la vigencia del contrato, podrá acudir a los lugares de salida y/o destino, a verificar que los autobuses que se utilicen para el traslado del personal institucional cumplan con las características contratadas, de lo cual se levantará acta circunstanciada.

Para determinar la evaluación, se tomarán en consideración los siguientes puntos, mismos que los licitantes deberán presentar con su propuesta técnica:

EXPLORA TOURS, S.A DE C.V.

IZCOATL 19 • SANTA ISABEL TOLA INSURGENTES NORTE • MÉXICO, D.F. 06700

Conmutador: 5577 0134 informes@exploratours.com.mx

www.exploratours.com.mx

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

- Explora Tours, S.A. de C.V. deberá presentar en hoja membretada de su empresa y firmada por su representante legal, relación de flotilla de al menos 10 unidades, las cuales deberán contener como mínimo las siguientes características: Modelo 2009 en adelante, con un cupo mínimo de 40 personas y un máximo de 50, aire acondicionado, calefacción, luz de lectura, micrófono, WC a bordo y cinturón de seguridad, mismas que deberán contar con seguro vigente, del cual deberán anexar copia.
- Explora Tours, S.A. de C.V. deberá presentar copia del Permiso de Circulación Federal vigente, para prestar el servicio de transporte público, emitido por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
- Escrito en hoja membretada de Explora Tours, S.A. de C.V. y firmada por el representante legal, en el cual manifieste que en el caso de resultar adjudicado, no subcontratará ni cederá total o parcialmente el servicio objeto del presente requerimiento, así como las obligaciones que emanen de la contratación.

PAGO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- El pago por concepto de penas convencionales se aplicará de conformidad con el numeral 79 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, siendo de 2.5% (Dos punto cinco por ciento) por cada día de incumplimiento del servicio que no se proporcionó.

PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS O PLAZOS DE LAS EXHIBICIONES Y AMORTIZACIONES DE LOS ANTICIPOS QUE SE OTORGUEN.- No se otorgarán anticipos.

ÁREA TÉCNICA, REQUIRENTE Y RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.- Las Coordinaciones solicitantes de estos servicios son las que a continuación se enlistan. Cabe mencionar, que la Coordinación Administrativa será la administradora del contrato, asimismo fungirá como Área Requirente y Técnica.

EXPLORA TOURS, S.A DE C.V.

IZCÓATL 19 • SANTA ISABEL TOLA INSURGENTES NORTE • MÉXICO D.F. 06100

Conmutador: 5577 0134 informes@exploratours.com.mx

www.exploratours.com.mx

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

COORDINACIONES SOLICITANTES	TITULAR
Áreas Médicas	Dra. Leticia Aguilar Sánchez
Control Técnico de Insumos	Dr. Rodolfo A. de Mucha Macías
Educación en Salud	Dr. Salvador Casares Queralt
Investigación en Salud	Dr. Fabio Adbel Salamanca Gómez
Planeación de Infraestructura Médica	Dr. Alejandro Morales Rojas
Planeación en Salud	Lic. Miguel Ángel Rodríguez Díaz Ponce
Políticas en Salud	Dr. Leopoldo Candelas Mondragón
Programas Integrados de Salud	Dra. Irma H. Fernández Gárate
Salud en el Trabajo	Dr. Rafael Rodríguez Cabrera
Unidades Médicas de Alta Especialidad	Dr. José de Jesús González Izquierdo
De Vigilancia Epidemiológica	Dr. Víctor Hugo Borja Aburto
Administrativa	Lic. Luis Romero Valdiviezo

REPRESENTANTE DEL ÁREA TÉCNICA.- La Coordinación Administrativa de la Dirección de Prestaciones Médicas designa al Lic. Maximino Garnica Aragón, a la Lic. Mónica Correa González y al C. Giovani Adrián Suárez Gallegos, como representantes de la Coordinación para asistir al servidor público que presida la junta de aclaraciones, así como en la evaluación técnica-económica correspondiente.

EL INSTITUTO NO SE ENCUENTRA EN POSIBILIDAD DE OTORGAR ESTE SERVICIO: La Dirección de Prestaciones Médicas no cuenta con vehículos acondicionados para proporcionar el transporte terrestre al personal de las diversas Coordinaciones que la conforman.

12
13
14
15



EXPLORA TOURS, S.A DE C.V.

IZCÓATL 19 • SANTA ISABEL TOLA INSURGENTES NORTE • MÉXICO, D.F. 07010

Conmutador: 5577 0134 informes@exploratours.com.mx

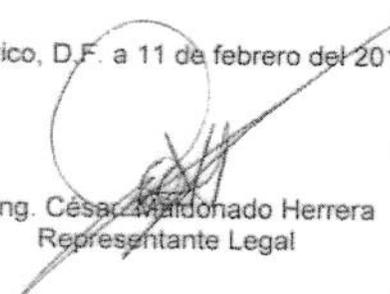
www.exploratours.com.mx

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



LUGAR Y FECHA: México, D.F. a 11 de febrero del 2013.


Ing. César Maldonado Herrera
Representante Legal

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EXPLORA TOURS, S.A DE C.V.

IZCÓATL 19 • SANTA ISABEL TOLA INSURGENTES NORTE • MÉXICO, D.F. 07010
Conmutador: 5577 0134 informes@exploratours.com.mx
www.exploratours.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
P350058

ANEXO 4

"FORMATO PARA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 2 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL
DIVISION DE CONTRATOS



INVITACION
A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS DE SERVICIOS NACIONAL

ANEXO NÚMERO 8 (OCHO)

00047

FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)----

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa), CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar que tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc), NÚMERO (número de contrato) DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSIENDE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de servicio, etc.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS